

**Evaluación en materia de DISEÑO  
del Programa presupuestario**

**P002:**  
**DISEÑO Y CONDUCCIÓN**  
de la **Política Exterior**  
de México

2015  
México, Distrito Federal



## Contenido

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	3
<b>2. INTRODUCCIÓN</b> .....	6
• Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa.....	8
• Análisis de la contribución del Programa a los objetivos sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales.....	20
• Análisis de la población potencial y objetivo, áreas de enfoque e intermediarios beneficiarios.....	27
• Evaluación y análisis de la MIR de la lógica vertical.....	31
• Evaluación y análisis de la MIR de la lógica horizontal .....	40
• Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	53
<b>3. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA</b> .....	54
<b>4. CONCLUSIONES</b> .....	57
<b>5. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	60
<b>6. ANEXOS</b> .....	62
Anexo 1. Descripción General del Programa.....	62
Anexo 2. Metodología para la identificación y cuantificación de las poblaciones, áreas de enfoque potencial y objetivo.....	64
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos, listado a padrón.....	64
Anexo 4. Árbol de problemas y soluciones.....	65
Anexo 5. Indicadores.....	66
Anexo 6. Metas del Programa.....	70
Anexo 7. Propuesta de mejora para la MIR.....	74
Anexo 8. Complementariedad, coincidencias y duplicidad con otros programas federales.....	77
Anexo 9. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.....	77
Anexo 10. Matriz de indicadores para resultados del Programa.....	85
Anexo 11. Fuentes de información.....	100
Anexo 12. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	102

# **P002: DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO**

## **1. Resumen ejecutivo**

El Programa P002 “Diseño y Conducción de la Política Exterior en México”, de la SRE, busca consolidar la posición de México en el exterior y promover sus intereses en el contexto internacional. Para ello es necesario fortalecer y ampliar las relaciones políticas con países y organismos del orbe a fin de obtener mayores frutos de los tratados internacionales y de la cooperación internacional; así como de promover el desarrollo sustentable, los intercambios culturales y el turismo, e impulsar la seguridad y la paz internacional, por enunciar sólo algunos de los principales elementos en ese tipo de relaciones.

Este programa se desarrolla bajo el marco normativo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en su Meta 5 “Un México con Responsabilidad Global” y sus objetivos 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”, 5.2 “Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural” y 5.4 “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional”.

Asimismo, se vincula de forma directa con el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE) en sus objetivos 1, 2 y 3: 1. “Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo” y “2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo” y 3. “Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países”.

Estos documentos señalan la necesidad de continuar y consolidar la inserción de México en el concierto internacional de naciones a través de la extensión y fortalecimiento, entre otras cosas, de lazos políticos con otros Estados y con los organismos internacionales de alcance regional y global.

Asimismo, el Programa P002 encuentra su motivación en la Visión 2030, documento en el que se establecen las metas generales a alcanzar para ese año. Esas metas no sólo corresponden al acontecer y sentir nacional, sino también a las problemáticas reconocidas a nivel internacional. La alineación entre estos tres documentos normativos ha sido clave para la correcta consecución del objetivo del Programa y la obtención de resultados favorables a corto, mediano y largo plazo.

Como resultado de las acciones sobre las relaciones políticas que se emprenden con otros países, este Programa impacta en diferentes ámbitos de la vida nacional, como el de la economía, la salud, la educación, la tecnología, el comercio y la cultura, entre otros. Es así que la lógica horizontal que éste sigue converge con la instrumentación de otros programas de la Administración Pública Federal.

El Programa P002 es concebido como un programa de carácter político más que como uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico de la población; es por ello que su población objetivo es el Estado mexicano, entendido éste como constituido por la población, el territorio y el gobierno. Esta definición es de carácter amplio, hecho que

permite adecuar a la población objetivo de acuerdo con situaciones específicas diversas. En este sentido, el beneficiario es el propio Estado, por lo que no se cuenta con un padrón de beneficiarios o características definidas para su clasificación.

El Programa P002 estructuró una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), misma que se encuentra compuesta por cuatro niveles de objetivos: Fin, Propósito, Componente y Actividades. Dichos elementos no están adecuadamente alineados, lo cual ha impedido la correcta valoración específica del Programa. En él convergen diferentes áreas, las cuales no muestran su vinculación al Propósito ni cuál es su aportación directa a éste, por lo que podemos decir que no cuenta con lógica horizontal y vertical.

Con el propósito de medir los avances, logros y resultados de las acciones instrumentadas dentro del Programa, cada uno de los elementos cuenta con indicadores que tienen la función de cuantificarlos trimestral, semestral o anualmente.

Con la finalidad de asegurar el correcto diseño e instrumentación del Programa P002, éste ha sido sometido anualmente a evaluaciones de instituciones externas, como son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores (DGPOP).

Estas unidades han evaluado la MIR del Programa P002 desde el año 2010, emitiendo observaciones y recomendaciones sobre la misma. A través de la interiorización de dicha información, los responsables de elaborar la MIR han trabajado en consolidar el diseño y operación del Programa. Cabe resaltar que un alto porcentaje de las observaciones y recomendaciones han sido atendidas por los responsables de la elaboración de la MIR, sin embargo, aún hay mucho por hacer.

A pesar de que el proceso de mejora de la MIR ha sido constante, las principales observaciones derivadas de la presente evaluación se refieren a la estructuración de los Componentes y a la unidad de medida, nombre y definiciones de los indicadores. Se recomienda utilizar un Componente distinto para cada una de las áreas con el fin de poder distinguir en sus actividades los servicios específicos que brindan para el logro de su propósito, y mejorar los nombres y definiciones de los indicadores para expresar de manera más clara la complejidad de las Actividades realizadas y su contribución al objetivo último del Programa.

Por otra parte, para medir los avances, logros y resultados reales del Programa P002, se utilizan los reportes periódicos de avance de cumplimiento de los indicadores por parte de las diferentes Direcciones Generales (DG) que llevan a cabo la instrumentación del mismo.

Cada una de las DG posee un Manual de Procedimientos (no actualizado) en el que se asientan los pasos a seguir para adecuar al Programa P002 a las necesidades específicas. De esta manera, cada DG puede identificar a su población y las acciones que es pertinente realizar para lograr la consecución del objetivo del Programa.

Como se mencionó anteriormente, los avances del Programa P002 son presentados de manera periódica en los informes trimestrales, semestrales y anuales. Además de estos documentos, los resultados son ubicados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Los resultados, logros y avances pueden ser consultados en el sitio web de la SRE, institución que atiende los principios de transparencia y rendición de cuentas establecidos por el Gobierno Federal. Cabe resaltar que, si bien la página electrónica de la institución cuenta con información de interés, por la estructuración y diseño de ésta en ocasiones es complicado encontrar la información requerida.

Asimismo, es necesario señalar que en dicho sitio no se encuentra toda la información, ya que parte de ésta es catalogada como reservada o confidencial por las autoridades de la Secretaría, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. El principio de reserva se aplica cuando se considera que la exposición de datos o información específica al público puede obstaculizar de alguna manera el cumplimiento del objetivo del Programa, de la SRE o del país.

Finalmente, es necesario dejar sentado que la Secretaría no cuenta con otro tipo de evaluaciones que no sean las de la MIR para revisar el diseño e instrumentación del Programa P002. Del mismo modo, tampoco cuenta con evaluaciones y/o estudios que permitan medir el impacto y resultados del Programa.

## 2. Introducción

En el marco del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015 se estableció la presente evaluación en materia de diseño al Programa presupuestario "P002 Diseño y Conducción de la Política Exterior en México" de la SRE.

La Evaluación de Diseño realizada al Programa presupuestario P002 parte de lo establecido por esta dependencia en el sentido de que la política exterior tiene como objetivo nacional "llevar a México a su máximo potencial", lo cual se logrará "impulsando el desarrollo interno y proyectando los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones". Asimismo, la SRE señala que conduce la política exterior que dirige el Presidente de la República "bajo la guía de los principios constitucionales y con la orientación de los objetivos estratégicos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo".

El proceso de globalización obliga a los gobiernos a diseñar e instrumentar una política exterior sólida que permita obtener beneficios de las interrelaciones con distintos actores alrededor del mundo. El desarrollo de nuevas tecnologías, los asuntos de seguridad y los desafíos que representan la interdependencia económica y financiera, entre otros temas, exigen la construcción de nuevos espacios de diálogo político en el contexto internacional.

En los últimos tiempos la agenda internacional de México se ha multiplicado y la diversificación de sus relaciones internacionales se ha convertido en un tema toral. Por esta razón, el Diseño y Conducción de la Política Exterior en México son una parte fundamental de la agenda de política exterior del Estado mexicano. Los desafíos y oportunidades en el ámbito político, económico, cultural, migratorio, ambiental y de seguridad son amplios y cambiantes, por lo que se requiere realizar una ardua y bien planificada labor para afrontarlos y aprovecharlos en beneficio del país.

El Programa presupuestario P002 integra la labor política que realizan las Subsecretarías de Relaciones Exteriores, para América del Norte, para América Latina y el Caribe, para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos y sus respectivas DG, sin dejar a un lado la Agencia de Cooperación Internacional. A través de ellas se promueve y fortalece la interlocución política y la cooperación mediante la instrumentación de las diversas acciones de la política exterior. Asimismo, cuenta con el apoyo de las oficinas del C. Secretario, la Coordinación General de Asesores, la Dirección General de Protocolo, la Dirección General de Coordinación Política y la Dirección General de Comunicación Social.

El Programa P002, a diferencia de la mayoría de los Programas presupuestarios, es de carácter eminentemente político y no social. Sin embargo, en esta evaluación no se pretende revisar la calidad de la labor política como tal, sino que se atiende exclusivamente al Diseño del Programa. La presente evaluación analiza el diseño tomando como base la MIR y su vinculación con los objetivos de la planeación nacional a fin de proveer información que

permita fortalecer su construcción. Esta evaluación se realizó atendiendo los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, y tomando como base la información proporcionada por las UR de la ejecución del Programa P002.

El carácter político del P002 produce efectos indirectos sobre una gran cantidad de elementos y sobre la población en general, como se menciona reiteradamente a lo largo de la evaluación. Esta característica ocasiona que no sea ni factible ni deseable que incluya un padrón de beneficiarios, como tendría que ser en un programa social, y genera un conflicto en la aplicación de la metodología, la cual fue diseñada para evaluar programas sociales enfocados principalmente en el análisis del padrón de beneficiarios.

Las evaluaciones a los Programas presupuestarios son fundamentales para el seguimiento y monitoreo del quehacer gubernamental. La revisión oportuna de la ejecución de los programas de gobierno permite determinar si éstos han cumplido o no sus objetivos generales y particulares, así como si han contribuido al Propósito y Fin último de la política pública en los cuales se inscriben. Por lo tanto, como resultado de los ejercicios de evaluación externa se obtienen los análisis que retroalimentan el diseño, gestión y orientación a resultados del Programa, los cuales proporcionan a los responsables de la administración de los Programas presupuestarios los elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos.

● **ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
  - c) Si el programa opera a través de intermediario / beneficiario se definen claramente los criterios de su participación y obligaciones.
  - d) Se define el bien o servicio que proporciona o produce el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 2

Las unidades administrativas de la SRE responsables del Programa proporcionaron los siguientes materiales de referencia: Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Programa Sectorial de Relaciones Exteriores (PSRE) 2013-2018 y la Visión 2030 de la actual administración.

El Programa P002 tiene el propósito de satisfacer la necesidad de mejorar la inserción de México en el mundo mediante una política exterior responsable, así como contribuir a diversificar las relaciones internacionales de México para crear una plataforma que coadyuve al desarrollo integral y sustentable de nuestro país. Tanto el PND como el PSRE

señalan esta necesidad de manera explícita, mientras que la Visión 2030 contiene elementos que se encuentran estrechamente vinculados con ella.

La relación específica del Programa P002 con el PND y el PSRE se presenta de manera detallada en la respuesta de la pregunta 5. Así, el Programa P002, al encontrarse alineado con el PND y el PSRE, se encuentra indirectamente vinculado con los objetivos plasmados en la Visión 2030 en la medida en que los objetivos de los primeros contribuyen a alcanzar la meta de mejorar nuestra presencia internacional y participar con liderazgo en la construcción del orden mundial.

Por otro lado, debido a su alcance y naturaleza política, el Programa P002 tiene un impacto general, es decir, repercute en todo el Estado mexicano (entendido como constituido por la población, el territorio y el gobierno). Es por ello que, a diferencia de otros tipos de programas, en éste no es posible establecer un padrón de beneficiarios.

El Programa P002 ha establecido metas a corto y mediano plazo -anual y sexenal-, las cuales son perseguidas a través de las estrategias y acciones señaladas en el PSRE 2013-2018. Sin embargo, debido a la dinámica del contexto político internacional y nacional, y para que el Programa P002 contribuya a alcanzar las metas del PSRE de manera más eficiente; se estima que es necesario revisarlo y actualizarlo por lo menos una vez al año, y al realizar los ajustes asegurarse de que estén alineados con el cambiante panorama político.

A través de la consolidación de México como actor participativo en el escenario internacional se busca aprovechar los beneficios de las relaciones políticas, económicas y culturales que se establezcan con países y organismos internacionales, lo que coadyuvará en la promoción y protección de los intereses nacionales en el exterior. En este sentido, el Programa P002 contribuye a satisfacer una necesidad, la cual no se formula como un hecho negativo o una situación que se pueda revertir, sino como una situación susceptible de mejora.

De manera específica, el problema o necesidad prioritaria que pretende atender el Programa P002 se encuentra identificado en los siguientes documentos oficiales:

- *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. El panorama internacional actual presenta y representa grandes oportunidades, y al mismo tiempo nos exige plantear nuevas estrategias tanto en el ámbito político como en el económico y el social. Es por ello que es necesario utilizar el diálogo y la cooperación con otros países como las herramientas para establecer y promover políticas públicas que fomenten y defiendan el interés nacional en el exterior. Una forma de hacerlo es fomentar la participación de México en los diversos foros internacionales, y a través de ellos promover actividades políticas, económicas y culturales para generar lazos y compromisos con otras naciones, los cuales al final impactan en el desarrollo interior de México.
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018. Este Programa reitera la importancia de la política exterior, de la participación en la misma con base en los

valores y aspiraciones de México. El Programa puede simplificarse en tres prioridades internacionales, mismas que pueden ser resumidas de la siguiente manera: 1. promover a México como destino atractivo desde el punto de vista cultural y de inversiones, demostrando que es un socio comercial atractivo, valioso y confiable, que está abierto y tiene acceso a otros mercados; 2. promover el desarrollo nacional a través de la cooperación, educación y movilidad, demostrando con ello que México es un país próspero, sostenible e incluyente; y 3. fortalecer el quehacer político mediante el diálogo, tanto a nivel bilateral como multilateral, haciendo de México un actor responsable en temas globales, que impacten en nuestros objetivos y meta dentro de la agenda nacional.

- *Visión México 2030*. Es un proyecto con visión a largo plazo, que se basa en cinco ejes principales: 1) Estado de Derecho y Seguridad, 2) Economía Competitiva y Generadora de Empleos, 3) Igualdad de oportunidades, 4) Sustentabilidad Ambiental, y 5) Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable. Con este último eje, Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable, se pretende hacer de la política exterior una herramienta para establecer objetivos y estrategias tanto a mediano como a largo plazo, impulsando el desarrollo del país y la calidad de vida de los mexicanos a través del dialogo responsable y eficiente con un cuerpo diplomático calificado, capaz de promover el desarrollo, la estabilidad y la sustentabilidad del país.
- *Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. A esta Secretaría le corresponden, entre otras, las siguientes atribuciones. "I. Ejecutar la política exterior de México, II. Promover, propiciar y coordinar las acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, IV. Intervenir en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones de los que el país sea parte y, V. Supervisar el cumplimiento de los objetivos consignados en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo."<sup>1</sup>
- *Manual General de Organización*. Este manual es un instrumento con el que se pretende ayudar a los funcionarios públicos de esta dependencia a desarrollar sus actividades y atribuciones, sin embargo, tiene una misión muy clara: la de "ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos. Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior. Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en la relaciones de México con otros países. Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México".<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Última reforma publicada en 2012.

<sup>2</sup> Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.

Con base en lo anterior podemos establecer que el Programa P002 es de carácter meramente político, y que pretende lograr el posicionamiento de México como una nación próspera, sostenible e incluyente en vías de desarrollo; valiosa, confiable y atractiva para el turismo y futuras inversiones, con lo cual se establecerán alianzas con otras naciones. La forma en que se propone lograr este objetivo es participando en los foros internacionales que aborden temas de interés en la agenda nacional, utilizando como herramienta principal el diálogo político y el apoyo de áreas sustantivas como:

**La Dirección General de Protocolo.** Entre las principales funciones y actividades de esta dirección están la de coordinar los viajes al extranjero, tanto del Presidente de la República como del Secretario de Relaciones Exteriores; y asistir a los eventos internacionales organizados por la Cancillería en los que intervengan los funcionarios antes mencionados. Además de lo anterior, se encarga de coordinar las visitas que realizan a México otros jefes de Estado y de Gobierno, así como los titulares de Relaciones Exteriores de otros países.

**La Dirección General de Coordinación Política.** Esta Dirección tiene la atribución de coordinar, conjuntamente con las distintas áreas de la Cancillería y Representaciones Diplomáticas en el exterior, la asesoría, integración de la agenda y coordinación de apoyos institucionales para estos actores en su vinculación con el exterior. Además tiene relación con los gobiernos locales y con el Congreso de la Unión. En el primer caso busca impulsar las acciones de los gobiernos locales con un enfoque a nivel federal, de manera que éstas contribuyan al desarrollo integral del país; todo esto mediante la implementación de estrategias de capacitación, potencialización de acuerdos institucionales, la agenda internacional de los gobiernos locales, la integración de redes locales y el desarrollo de lineamientos y recomendaciones que orienten la acción nacional a nivel internacional. Por otro lado, en su alineación con el Congreso de la Unión, promueve el desarrollo de las relaciones del Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo, esto último con el propósito de realizar las actividades que permitan la ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales de los agentes diplomáticos de nuestro país en el exterior, y las que conduzcan a la aprobación de las solicitudes del Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional. Además, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, apoya en las comparecencias y representaciones del Secretario de Relaciones Exteriores y de otros servidores públicos ante ambas cámaras del Poder Legislativo.

**La Dirección General de Comunicación Social.** En términos muy generales, corresponde a esta Dirección establecer vínculos entre las oficinas del Servicio Exterior Mexicano y la Secretaría, así como mantener relaciones con los medios informativos nacionales e internacionales con el propósito de coordinar la información relacionada con México, todo con el fin de coadyuvar en las actividades de difusión de información y promoción de nuestro país en el exterior. Dichas actividades incluyen la elaboración permanente de información sobre los programas y actividades del gobierno y los sucesos relevantes de la vida nacional, la distribución de ésta entre las

representaciones de México en el exterior y las demás unidades de la Secretaría, la coordinación de las actividades y necesidades de los agregados de prensa, y el establecimiento de mecanismos de coordinación con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal en materia de información, difusión y promoción de México en el exterior.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del programa.**
  - Cuantificación y características de la(s) población (es), área (s) de enfoque que presenta el problema o necesidad.**
  - Ubicación territorial de la(s) población(es), área(s) de enfoque que presenta el problema o necesidad.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.</li> </ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 1

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta 5 “Un México con Responsabilidad Global”, establece un diagnóstico general e identifica aquellos elementos que es posible mejorar al señalar que:

México puede aumentar su potencial de desarrollo a la par de desplegar una política exterior activa y eficaz. A fin de fortalecer la competitividad de la economía nacional en el exterior, reducir la desigualdad y promover la inclusión y la cohesión social, así como fortalecer el Estado de Derecho.

En el ámbito de la política exterior será necesario ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, lo que exigirá reconocer la prioridad que representa para el desarrollo nacional la interacción responsable y mutuamente benéfica con otras naciones, así como proveer los

recursos necesarios para llevar a la práctica una política exterior que permita defender y promover con eficacia el interés nacional, en beneficio de la sociedad mexicana en su conjunto.<sup>3</sup>

Para que México logre una política exterior participativa y aborde temas de interés nacional, se plantearon cuatro objetivos principales, dos de los cuales, a consideración de estos evaluadores, están definidos y contribuyen al objetivo planteado.

3. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo
3. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural

Lo anterior se logrará mediante la actividad diplomática, específicamente la interacción y el diálogo con los representantes gubernamentales de otras naciones, a fin de promover los intereses nacionales y fomentar las relaciones de intercambio y cooperación.

A la actividad anterior se suma la promoción económica, turística, de comercio y cultural; todo esto con el objetivo de que México se considere atractivo en materia de inversión y se proyecte hacia otros países y, en consecuencia, se fortalezca su presencia internacional en el ámbito político y económico, lo cual impulsará el desarrollo integral y sustentable del país.

El Programa P002 busca consolidar la posición de México en el exterior y promover sus intereses en el contexto internacional. Para ello es necesario fortalecer y ampliar las relaciones políticas con países y organismos del orbe a fin de obtener mayores frutos de los tratados internacionales y de la cooperación internacional; promover el desarrollo sustentable, los intercambios culturales y el turismo; e impulsar la seguridad y la paz internacional, sólo por enunciar algunos de los principales elementos en ese tipo de relaciones.

Es posible apreciar que gran parte de las causas del problema o debilidades relacionadas con la política exterior dependen de la calidad de la labor política en el contexto internacional, y que dichas debilidades tienen repercusiones negativas de muy diversa índole (económicas, políticas, sociales, ambientales, etc.) sobre el Estado mexicano.

Como antes se mencionó, el Programa P002 tiene impacto general, es decir, repercute en todo el Estado mexicano (constituido por la población, el territorio y el gobierno). Debido a lo anterior, y a que el Programa es de naturaleza política, no se cuenta con un padrón de beneficiarios que permita identificar y cuantificar las características de la población.

Sin embargo, es posible establecer áreas de enfoque, teniendo como base normativa el diagnóstico presente en el Programa Sectorial de la SER, las cuales se enuncian a continuación:

- *América del Norte.* México tiene entre sus principales socios comerciales a Estados Unidos y Canadá, con los que ejerció un comercio bilateral de 486,000 millones de

---

<sup>3</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

dólares y 20,229 millones de dólares en el año 2013,<sup>4</sup> respectivamente. Además, ambos países son residencia de muchos mexicanos, aproximadamente 12 millones en Estados Unidos y 64,000 en Canadá. Es por eso que México tiene pendiente con Estados Unidos modernizar la frontera para que permita mayor movilidad de bienes y personas, lo cual, además de beneficiar a ambos países, orientará políticas educativas que generarán más y mejores oportunidades para los connacionales.

- ▶ *América Latina y el Caribe.* Es una de las regiones económicamente más fuertes del mundo, con una representación del 8.7% del PIB mundial. En 2012 el comercio con México fue de 40,643 MDD. Los países con los que México tuvo mayor comercio fueron Brasil, Colombia y Costa Rica. México ha impulsado temas de interés nacional en los diversos foros de integración, sin embargo, sigue siendo prioridad fortalecer los vínculos económicos para generar oportunidades de desarrollo compartido. En concreto, con

América Latina y el Caribe pretende establecer posiciones que impulsen acciones que se traduzcan en beneficios reales; con Guatemala y Belice, países de Centroamérica, pretende establecer estrategias para superar desafíos de seguridad y desarrollo, así como establecer una frontera moderna y ágil, atendiendo el sector agropecuario, el desarrollo social, el medio ambiente y la seguridad, entre otros; con el Caribe los retos a superar y a tratar son el desarrollo agropecuario, el desarrollo social, la energía, la minería, las MIPYMES, el medio ambiente, los desastres naturales, la logística y el turismo sustentable, por mencionar algunos; en el caso de América del Sur se pretende incrementar los intercambios con Uruguay, además de tener un mayor acercamiento con Brasil y promover la cooperación, el intercambio de tecnología y la inversión.

- ▶ *Europa, Asia y el Pacífico, África y Oriente Medio.* En la última década los países asiáticos han presentado un crecimiento en la economía global, igual que el Pacífico y algunas economías de África. En Europa, específicamente, se pretende profundizar y consolidar relaciones con otros miembros. Asia y el Pacífico constituyen una de las regiones más fuertes del mundo en términos económicos, financieros y tecnológicos, por lo que se pretende establecer un diálogo y una relación con ellas a fin de mantener una vinculación económica y de cooperación; igual con Medio Oriente y África, en especial con esta última, ya que algunos países africanos muestran un alto crecimiento económico y, por lo tanto, ofrecen oportunidades de inversión, las cuales se busca aprovechar a través de una estrategia de cooperación. En el caso de Medio Oriente se busca reforzar la promoción y participación turística, lo que puede verse reflejado en futuras inversiones.

---

<sup>4</sup> Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Secretaría de Economía.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios/beneficiarios, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios/beneficiarios, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios/beneficiarios, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios/beneficiarios, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios/beneficiarios, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 2

La justificación teórica se define en las respuestas 1 y 2 de esta evaluación. El PND y el PSRE, y la Visión 2030, sustentan la importancia de consolidar y extender lazos político-diplomáticos con los países que componen las distintas regiones del mundo a través del establecimiento de los objetivos que guían la política exterior mexicana y, en este caso, el Programa P002.

A partir de los documentos proporcionados por las Unidades Responsables (UR) de ejecutar el Programa se puede afirmar que existe una justificación que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo, tomando en cuenta los siguientes elementos identificados por región:

*América Latina y el Caribe.* En virtud de la herencia histórica e identidad cultural mexicanas, y de que el país comparte retos y aspiraciones con esta región, ésta será siempre prioritaria para México, por lo cual buscará ser un actor central en la misma. Es necesario fortalecer los espacios de interlocución que corresponden a la pertenencia regional y el peso específico que tiene el país en el continente.

*América del Norte.* Es la región del mundo que tiene mayor impacto sobre el bienestar y el futuro de México en términos humanos, económicos, comerciales y políticos. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha probado ser exitoso en la promoción y diversificación de la oferta exportable. La región debe adecuar sus dinámicas de interacción institucional para responder a los nuevos retos políticos, de competencia y desarrollo compartido, avanzando hacia etapas superiores de concertación.

*Europa.* México tiene en Europa una ventana abierta de oportunidades para promover el intercambio comercial, el turismo y las inversiones. Europa es una fuente natural de conocimiento, tecnologías y mejores prácticas de gestión en varias áreas. Asimismo, la Unión Europea (UE) constituye un socio estratégico de las relaciones políticas, comerciales y de cooperación de México, y es un actor relevante en la construcción de consensos y convergencias en foros multilaterales.

*Asia-Pacífico.* Es uno de los mercados más dinámicos del mundo. Hoy en día la estrategia regional incluye fortalecer vínculos con países como China, Japón, India, Corea, Singapur, Australia y Nueva Zelandia, cuyo desarrollo y potencial político-económico están convirtiendo a esa región en el motor del crecimiento global. Asimismo, es fundamental mantener una participación activa y permanente en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

*África y Medio Oriente.* Razones históricas y geopolíticas han circunscrito la relación de México con esas regiones a objetivos de coyuntura. En la actualidad el creciente potencial económico de las naciones de África y Medio Oriente, el fortalecimiento de los mecanismos de concertación multilateral regionales en el marco del sistema de Naciones Unidas y la

abundancia de recursos naturales no renovables deben ser motivo de un renovado interés de México por participar en la importante evolución de estas regiones.

A lo antes mencionado se suma lo siguiente:

Documento	Vinculación
<p><b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b></p>	<p>Artículo 28. A la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I. Promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte;</p> <p>II. Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las Leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero.</p> <p>III. Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales, y participar en los organismos e institutos internacionales de que el Gobierno mexicano forme parte;</p> <p>IV. Intervenir en las cuestiones relacionadas con los límites territoriales del país y aguas internacionales.</p>
<p><b>Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores</b></p>	<p>Artículo 2. Corresponde a la Secretaría:</p> <p>I. Ejecutar la política exterior de México;</p> <p>II. Promover, propiciar y coordinar las acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las atribuciones que a cada una de ellas corresponda;</p> <p>IV. Intervenir en toda clase de tratados, acuerdos y</p>

convenciones de los que el país sea parte, y  
V. Supervisar el cumplimiento de los objetivos  
consignados en el Programa de Cooperación  
Internacional para el Desarrollo.

En síntesis, los documentos proporcionados sí aportan una justificación teórica que sustenta la intervención que debe realizar el Programa en el ámbito de la política exterior y la diplomacia, en sus distintas aristas y regiones, con el fin de generar sinergias y efectos que favorezcan el desarrollo de las relaciones en diversos ámbitos, como el jurídico, el económico, el turístico, el consular y el de la cooperación internacional, entre otros.

Las intervenciones llevadas a cabo a través del Programa P002 permiten abordar las necesidades e intereses mexicanos en las distintas regiones. Las Subsecretarías regionales de la SRE (SSRE, SSAN y SSALC, SSAMyDH) formulan propuestas de acción de política exterior para los responsables de tomar decisiones y de la instrumentación de la política exterior. Algunas de las acciones más importantes que llevan a cabo son, en concreto:

- La programación y organización estratégica de la política exterior tomando en cuenta lo establecido en el PND, el PSRE y el contexto de la situación internacional.
- La formulación de los materiales necesarios para llevar a cabo los encuentros y actividades de México dentro del país y en el exterior para que los directores generales, subsecretarios, secretarios y el Presidente de la República defiendan los intereses de México en encuentros bilaterales, comisiones binacionales, mecanismos de consulta pública, negociaciones multilaterales y otras actividades relacionadas con la política exterior.

Gracias a la estrategia de diversificación que México ha llevado a cabo, y a su activa participación en el exterior, se percibe una mayor capacidad para responder a los retos que impactan al sistema internacional y una mejor inserción de México en el mundo, lo cual contribuye al establecimiento de los acuerdos políticos y convenios temáticos necesarios para coadyuvar en su desarrollo.

● **ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, TRANSVERSALES, ESPECIALES Y REGIONALES**

4. El propósito de la contribución del programa está vinculado con los objetivos del programa nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional por ejemplo: población objetivo, área de enfoque.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional.

De acuerdo con los materiales proporcionados por las unidades administrativas responsables de la ejecución del Programa P002 y, en particular, al analizar el contenido de la MIR de los años fiscales 2014 y 2015, se observa que este Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito tanto con los objetivos del PSRE 2013-2018 como con el Objetivo 1, es decir, el de “Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo” y sus siete estrategias definidas en el PND para el mismo periodo. Este alineamiento se observa en la MIR del Programa. Debido a que muchas de las metas son anuales y el año 2015 aún no concluye, se analizan las MIR de los años fiscales 2014 y 2015 para contar con una evaluación más sólida del Programa.

Sin embargo, como se muestra a continuación, es posible vincular el objetivo del Programa con el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores:

Propósito del Programa P002	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores	Estrategias
<b>Estado mexicano fortalecido mediante el diálogo en materia política, económica y de cooperación con actores y organismos internacionales.</b>	1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo.	<p>Estrategia 1.1 Consolidar una visión regional a largo plazo con Estados Unidos y Canadá en los ámbitos político, social y de competitividad.</p> <p>Estrategia 1.2 Consolidar el diálogo político, así como la cooperación y seguridad que favorezcan el desarrollo integral y prosperidad de la Frontera Sur y Centroamérica</p> <p>Estrategia 1.3 Promover el diálogo político y la cooperación con el Caribe en materia de desastres naturales, infraestructura y turismo.</p> <p>Estrategia 1.4 Fortalecer el diálogo político y la cooperación con América del Sur para impulsar la integración regional y promover causas comunes.</p> <p>Estrategia 1.5 Profundizar los vínculos políticos, económicos y de cooperación con los países de Europa y con las instituciones europeas.</p> <p>Estrategia 1.6 Consolidar el diálogo político y la vinculación económica y de cooperación con Asia-Pacífico y sus foros regionales.</p>

	Estrategia 1.7 Ampliar la presencia de México en África y Medio Oriente para que derive en oportunidades de diálogo político, inversión y cooperación.
2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo.	Estrategia 2.1 Lograr la participación activa y propositiva en la definición de reglas con organismos, fondos y programas en torno a asuntos globales. Estrategia 2.2 Fortalecer la relación con organismos, fondos y programas multilaterales, armonizando las políticas públicas y el marco jurídico nacionales. Estrategia 2.6 Contribuir a la atención de los grandes retos al desarrollo en los mecanismos multilaterales, desde una perspectiva integral y destacando el enfoque preventivo. Estrategia 2.7 Participar activamente en los esfuerzos globales para hacer frente a los retos a la paz y la seguridad internacional.
3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países.	Estrategia 3.1 Consolidar a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo como coordinadora de la cooperación internacional de México. Estrategia 3.2 Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas, fundamentalmente Centroamérica y el Caribe. Estrategia 3.3. Coadyuvar en la identificación de oportunidades de cooperación hacia sectores estratégicos para el desarrollo de México. Objetivo 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.
4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.	Estrategia 4.1 Fortalecer a las representaciones de México en el exterior, para efectos de difusión y promoción económica, turística y cultural. Estrategia 4.2. Propiciar la coordinación interinstitucional en México en materia de promoción y difusión hacia el exterior. Estrategia 4.3 Incorporar a actores no gubernamentales, tanto nacionales como extranjeros, en acciones de política exterior, promoción, difusión y cooperación.
5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.	Estrategia 5.1 Atender y proporcionar seguimiento a casos de protección y asistencia consular de los mexicanos que se encuentran en el exterior. Estrategia 5.2 Continuar y fortalecer los servicios de documentación consular. Estrategia 5.3 Consolidar y, en su caso, ampliar la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior.
<b>Propósito del Programa P002</b>	Manual General de Organización de la

Secretaría de Relaciones Exteriores

**Estado mexicano fortalecido mediante el diálogo en materia política, económica y de cooperación con actores y organismos internacionales.**

Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos. Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior. Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países.  
Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México

En este sentido, existen conceptos comunes entre el Propósito del Programa y los objetivos del PSRE. El Programa tiene como Propósito: "Fortalecer el Estado mexicano mediante el diálogo en materia política, económica y de cooperación con actores y organismos internacionales", y coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018:

A partir del análisis anterior se puede observar que existen conceptos comunes entre el Propósito del Programa P002, el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores y el Manual General de Organización de la Secretaría en lo que se refiere a:

- Ampliar y fortalecer las relaciones políticas de México con otros actores políticos.
- Impulsar la participación en diversos foros internacionales con la finalidad de ampliar la presencia de México.
- Establecer alianzas y cooperación con otras naciones a fin de lograr acuerdos y relaciones que beneficien el desarrollo e inversión a nivel bilateral.
- Promover a México como un atractivo cultural y turístico, y en un futuro ser considerado en posibles inversiones.

El análisis de las MIR y los informes trimestrales permite observar la vinculación específica entre cada uno de los indicadores del Programa P002 y el PSRE. Es así como queda plasmado de manera evidente que el cumplimiento de las metas de la MIR del Programa P002 tiene un impacto directo tanto en los objetivos del PSRE como en los objetivos del PND, como se mostrará claramente en la siguiente respuesta.

Así, por ejemplo y de manera muy simplificada, se observa que celebrar encuentros políticos de alto nivel con Estados Unidos y Canadá repercute en beneficio del desarrollo y la seguridad de México, así como en la búsqueda de alternativas de solución al proceso

migratorio y la mejora de las condiciones de vida de los mexicanos que radican y trabajan en esos países.

Asimismo, el mantener las relaciones diplomáticas al más alto nivel con todos los países de América Latina y el Caribe impulsará y fortalecerá una mayor participación en foros y mecanismos regionales. La realización de eventos políticos de alto nivel y reuniones institucionales con África, Asia-Pacífico, Europa y Medio Oriente abre nuevos espacios de acción política con esas regiones, a través de las representaciones de México en el exterior, y de la realización de acciones concertadas con otras áreas de la Administración Pública Federal (APF) de los otros Poderes de la Unión y de los distintos niveles de gobierno. En el capítulo de resultados se verán ejemplos específicos y concretos de vinculación entre el Propósito del Programa y los objetivos del PSRE.

**5. ¿Con cuáles metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo transversal, sectorial o institucional relacionado con el programa?**

El Propósito del Programa P002 “Estado mexicano fortalecido mediante el diálogo en materia política, económica y de cooperación con actores y organismos internacionales”, como se señaló en la respuesta 4, se encuentra vinculado con el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018:

- *Objetivo 1.* Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo.
- *Objetivo 2.* Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo.
- *Objetivo 3.* Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.
- *Objetivo 4.* Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.
- *Objetivo 5.* Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.

Dichos objetivos sectoriales se encuentran a su vez relacionados con el Objetivo 5.1. “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo” de la Meta 5 del PND, la cual está establecida como *Un México con Responsabilidad Global*.

A manera de síntesis de ésta y las preguntas anteriores, se observan las siguientes vinculaciones:

Meta del PND	Objetivo Específico del PND	Estrategias del Objetivo Específico del PND	Objetivos del PSRE
con Responsabilidad	<b>5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de</b>	5.1.1 Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y a largo	

<p><b>México en el mundo</b></p> <p><b>5.2 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</b></p> <p><b>5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</b></p>	<p>plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes.</p>	<p>1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo.</p> <p>2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo.</p> <p>3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países.</p> <p>4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.</p> <p>5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.</p>
	<p>5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante mediante la profundización de los procesos de integración en marcha, y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe.</p>	
	<p>5.1.3 Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación.</p>	
	<p>5.1.4 Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales.</p>	
	<p>5.1.5 Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África.</p>	
	<p>5.1.6 Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficios globales y compatibles con el interés nacional.</p>	
	<p>5.1.7 Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable.</p>	

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio? Sólo aplica en caso de que el programa se vincule de forma directa a las Metas del Milenio.**

Se estima que el propósito del Programa P002 contribuye de manera indirecta al cumplimiento de las Metas del Milenio (ODM), dado que éstas cubren aspectos de desarrollo humano integral y sustentable, que abarcan desde la reducción a la mitad de la extrema pobreza hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para 2015.

La labor política que se realiza a través del Programa P002 promueve espacios de colaboración de México con otras naciones y al interior impulsa la participación de las demás Subsecretarías a participar en esta promoción, lo cual sienta las bases para lograr el cumplimiento de las Metas del Milenio. Dichas metas consisten en:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar el sustento del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

México, a través de los programas de cooperación para el desarrollo que mantiene con países de diversas regiones, en particular con Centroamérica, El Caribe y África, ha contribuido con la transmisión de experiencias, conocimientos y buenas prácticas en los temas antes citados. La adecuada relación política que se ha construido a partir del Programa P002 permite impulsar dichos programas de colaboración.

El Programa P002 coadyuva a guiar las relaciones internacionales de cara al siglo XXI, promoviendo un mundo más pacífico, más próspero y más justo, con lo que contribuye de forma dinámica al cumplimiento de las Metas del Milenio.

● **ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO, ÁREAS DE ENFOQUE E INTERMEDIARIOS BENEFICIARIOS**

7. Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo e intermediarios/beneficiarios están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida
- b) Están cuantificadas
- c) Metodología para su cuantificación
- d) Fuentes de información

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones, áreas de enfoque (potencial y objetivo), intermediarios/beneficiarios, y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones, áreas de enfoque (potencial y objetivo), intermediarios/beneficiarios, y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones, áreas de enfoque (potencial y objetivo), intermediarios/beneficiarios, y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones, áreas de enfoque (potencial y objetivo), intermediarios/beneficiarios, y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 1

El Programa P002 es concebido como un Programa de carácter político, más que como uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico de la población. En un sentido amplio, las acciones de política exterior tienen como objetivo fundamental impulsar aquellas iniciativas que promueven las distintas dependencias del Poder Ejecutivo Federal y los diferentes niveles de gobierno en beneficio de toda la población del país.

Los responsables del Programa señalan que la política exterior es una de las políticas públicas que el gobierno debe instrumentar con el fin de lograr el más amplio beneficio posible para toda la población. La política exterior de nuestro país debe ser una consecuencia de la política interna y del entorno internacional existente, el cual resulta sumamente dinámico al contar con interrelaciones múltiples y cambios constantes.

En este sentido, el Programa P002 es de impacto nacional y general, por lo que no existe un nicho poblacional específico.<sup>5</sup> Las instancias operadoras del Programa tienen claro que éste no requiere la identificación y/o la definición de una condición estructural para definir su población objetivo.

A pesar de lo anterior, existe una definición de la población potencial y objetivo del Programa, que por la naturaleza de éste no se encuentra acotada, pero sí delimitada en documentos normativos, en concreto el PND y el PSRE, como el Estado Mexicano (entendido como constituido por la población, el territorio y el gobierno), el cual posee características de orden cualitativo más no cuantitativo.

No existe un acotamiento particular de un grupo poblacional específico o un padrón de beneficiarios, ya que éste se define de acuerdo con el área de aplicación del Programa y la región geográfica de que se trate. Dado que no es posible monitorear la población potencial y objetivo de actividades políticas de esta índole, tampoco es posible cuantificarla.

Sin embargo, es posible establecer áreas de enfoque utilizando como base normativa el diagnóstico presente en el Programa Sectorial de la SRE. Las áreas de enfoque establecidas son las que se listan a continuación:

- América del Norte
- América Latina y el Caribe
- Europa, Asia, África y Oriente Medio

Dadas las características y la naturaleza de la población potencial y objetivo del Programa, sólo se cuenta con reportes e informes de su funcionamiento y actividades. En éstos se ejemplifica el tipo de población potencial y objetivo específico de acuerdo con las condiciones y circunstancias para cada caso. En consecuencia, no se cuenta con documentos oficiales que determinen un plazo de revisión y actualización de la población potencial y objetivo, dado que la definición de ésta es permanente e inalterable, y el Programa no lo requiere.

---

<sup>5</sup> Aunque en algunos elementos del Programa sí se hace énfasis en ciertos grupos más acotados, como el de los migrantes mexicanos en el exterior.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los servicios o apoyos del programa (listado o padrón) o el destino de los recursos y resultados que pretende obtener que:**
- a) Incluye las características de los beneficiarios, usuarios, clientes o cualquier otro tipo de definición que emplee el programa, en su caso, establecidas en su documento normativo.**
  - b) Incluye el destino del recurso por parte de las propias instituciones de la APF.**
  - c) Está sistematizada.**
  - d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**Respuesta:** No

Por su naturaleza, el Programa no requiere un padrón de beneficiarios específico. No obstante, se considera como beneficiario al Estado Mexicano, ya que es quien aprovecha los resultados de las acciones derivadas de los lazos y compromisos políticos y jurídicos establecidos mediante los mecanismos bilaterales y regionales, los foros, y los acuerdos y tratados internacionales de orden político.

Por otra parte, el Programa no determina ningún tipo de apoyo directo a otorgar a la población potencial y objetivo. Sin embargo, es posible analizar los derivados de las relaciones políticas de México con el exterior, tanto con países como con organismos, en foros y mecanismos multilaterales.

Los beneficios obtenidos a través del fortalecimiento y ampliación de vínculos políticos con otras naciones y organismos internacionales se perciben a mediano y largo plazo. Dichos beneficios se reflejan en la realidad política, económica, social y cultural del país a través de los diferentes instrumentos que emplea la política exterior.

Las acciones políticas del Programa P002 establecen los canales y medios de diálogo político, permitiendo que las instituciones y personas involucradas en temas como el comercio, el turismo, la protección del medio ambiente, los derechos humanos, la promoción del desarrollo, entre otros, puedan a su vez instrumentar, atender y cumplir con sus propósitos particulares. Esto genera beneficios que no es posible medir para una cantidad muy importante de personas.

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios directos o intermediarios / beneficiarios, explique el procedimiento para llevarla a cabo, los atributos, así como las variables que miden y su temporalidad.**

**Respuesta:** No aplica

Como se mencionó anteriormente, el Programa es considerado de carácter político, sin embargo, es posible definir la población potencial y objetivo que atiende. Por otra parte, es posible acotar áreas de enfoque con características cualitativas más que cuantitativas.

Es por ello que no se cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que el objetivo del Programa no incluye el acopio de información socioeconómica de su población potencial y objetivo. No obstante, se pueden medir los impactos del Programa en diferentes situaciones para determinar el cumplimiento de sus objetivos. Para la medición de los impactos se pueden emplear variables socioeconómicas, jurídicas o culturales de los beneficiarios indirectos de las acciones de política exterior, las que generalmente se darán a corto, mediano y largo plazo, dependiendo del ámbito de acción de que se trate. Finalmente, cabe destacar que los beneficios mencionados se obtienen de forma indirecta, ya que éste no es el Propósito original del Programa.

● **EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MIR DE LA LÓGICA VERTICAL**

**10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 1

La MIR del Programa cuenta con 5 Componentes y 11 Actividades. Cada uno de los Componentes cuenta con una o dos Actividades, las cuales están redactadas de manera ambigua y sin un orden cronológico, y no son imprescindibles para producir los Componentes. Existen indicadores repetidos que de origen no cuentan con datos que justifiquen su presencia, y la alineación supuesto-Componente en ningún momento contribuye al logro de los objetivos de orden superior.

**Componente 1**

El Componente 1 “Apoyo técnico en la elaboración de documentos entregados al Titular del Ramo y a Presidencia de la República” cuenta con una Actividad y, como antes se mencionó, no está redactado con claridad, pues la recopilación y el análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes y mensajes sobre el tema de política exterior no contribuyen al logro del Componente, por otra parte, el supuesto no es preciso ni está definido como tal, ya que no corresponde a un riesgo que enfrenta el Programa y éste se mantiene bajo el control directo de la UR del indicador.

**Componente 2**

El Componente “Solicitudes atendidas que formulan las Misiones Extranjeras y los Organismos Internacionales con sede en México, mediante la interacción de dichas entidades con el Gobierno de México, a través de la Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras de la SRE” cuenta con tres Actividades, cada una con su indicador, sin embargo, una de ellas está duplicada y, por consiguiente, también lo está su indicador; la Actividad mencionada es

“Generación de condiciones óptimas desde la perspectiva logística, protocolaria y de seguridad para el desarrollo adecuado y sin contratiempos de la agenda seguida en visitas de funcionarios de nivel ministerial, viceministerial o similar”. Su participación no es relevante y su redacción es ambigua, no denota con claridad a qué se refieren los conceptos manejados en su objetivo y no contribuye a la obtención del bien o servicio esperado, además, el supuesto de la Actividad no cumple con las características metodológicas.

### **Componente 3**

Denominado “Gestión documental de las unidades administrativas y representaciones de México en el exterior conservadas para la memoria documental del país”, este Componente tiene como objetivo conservar la memoria documental del país, sin embargo, sus Actividades hablan de venta y difusión de publicaciones, los supuestos son adecuados para la Actividad, pero no aportan valor al logro del objetivo del Componente.

### **Componente 4**

Refiere a las “Campañas de difusión y emisión de comunicados de prensa para dar a conocer las acciones de Política Exterior realizadas por la SRE”. Cuenta con dos Actividades que están claramente especificadas y se presentan de manera cronológica, la existencia de una y otra permite el logro de los objetivos de la generación de bienes o servicios del Programa, los supuestos son adecuados y están redactados con la sintaxis indicada.

### **Componente 5**

Llamado “Apoyo a la interacción del Poder Legislativo y los Gobiernos Locales mexicanos, con las diversas áreas de la SRE”, este Componente cuenta con tres Actividades, dos de las cuales no están claramente especificadas y no presentan un orden cronológico conforme a su objetivo, y ninguna de ellas contribuye a la generación directa del logro del objetivo del Componente. Aunque todas las Actividades se consideran necesarias para el logro de los Componentes, éstas no se encuentran ordenadas de manera cronológica, por lo que se sugiere replantear el orden en que se realizarán; ya que, de acuerdo con el nombre y el objetivo del Programa, el equipo evaluador considera que se debería comenzar por realizar todas aquellas que contribuyan al logro de los objetivos del Canciller. Se sugiere también incluir en el orden de importancia el punto “Atención de las solicitudes recibidas por el Poder Legislativo y los gobiernos locales sobre los temas y acciones de política exterior que formulen a la Secretaría”, sugerencias que se harán con mayor precisión en la respuesta a la pregunta 20.

El planteamiento de algunos de los supuestos es equivocado, ya que éstos deben ser considerados como un riesgo que puede derivar en el incumplimiento de las Actividades, y a su vez en el de los Componentes; y conducir a que los objetivos a nivel Fin y Propósito se cumplan sólo parcialmente. Por ejemplo, “cambios súbitos en la situación económica y política en México o en la contraparte” de la Actividad “coordinación y apoyo de las agendas de trabajo que delegaciones de legisladores y autoridades locales mexicanas desarrollan en el exterior, así como durante las visitas que éstos reciban de autoridades extranjeras”, ya que estos cambios súbitos en la economía no necesariamente impactan en la agenda y visitas de los mandatarios. En el supuesto “existe un panorama mundial conveniente de la política exterior”, de la Actividad “promoción a través de campañas de difusión de los programas, objetivos y acciones de la SRE”, no hay una relación directa, ya que las campañas de difusión sobre los programas, objetivos y acciones de la SRE no

dependen de la situación en política exterior, sino de contar con las características y los medios necesarios para llevar a cabo campañas de promoción. El supuesto "que el entorno de la política interior y/o el sistema internacional no experimenten cambios súbitos" no tiene relación con la Actividad "generación de condiciones óptimas desde la perspectiva de logística y protocolaria para el desarrollo adecuado y sin contratiempos de la agenda seguida de visitas de alto nivel".

Como se mencionó anteriormente, las Actividades no están ordenadas de manera cronológica, y la mayoría de ellas no cumplen con los supuestos establecidos con los que se logrará producir los Componentes.

COMPONENTES DE LA MIR					
<b>Ramo:</b>	S - Relaciones Exteriores				
<b>Unidad Responsable:</b>	100 - Secretaría				
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>	P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas				
<b>Denominación del Pp:</b>	P-002 - Diseño y conducción de la política exterior de México				
Objetivo	Orden	Supuestos	Objetivo	Orden	Supuestos
Propósito			Actividad		
Estado mexicano fortalecido mediante el diálogo en materia política, económica y de cooperación con actores y organismos internacionales.	2	La relación bilateral se mantiene estable y los funcionarios mexicanos y/o sus contrapartes mantienen buena salud.			
Componente			Actividad		
Apoyo técnico en la elaboración de documentos entregados al Titular del Ramo y a Presidencia de la República.	3	Los insumos enviados a la Coordinación General de Asesores (CGA) por las áreas sustantivas de la SRE son pertinentes a la temática que se aborda.	Recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes y mensajes sobre temas de política exterior.	8	El contenido de los documentos recibidos en la Coordinación General de Asesores (CGA) por parte de las áreas sustantivas es precisa.
Solicitudes atendidas que formulan las Misiones Extranjeras y los Organismos Internacionales con sede en México, mediante la interacción de dichas entidades con el Gobierno de México, a través de la Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras de la S.R.E.	4	Se cuenta con una estrategia de política exterior propia, de conformidad con el PND, para el fortalecimiento de las relaciones con los gobiernos extranjeros y Organismos Internacionales con presencia en nuestro país, así como con un entorno internacional favorable para el desarrollo de relaciones internacionales mutuamente beneficiosas.	Atención de las solicitudes de información recibidas por el Poder Legislativo y los Gobiernos Locales sobre los temas y acciones de política exterior que formulen a la Secretaría.	13	Las áreas sustantivas de la SRE reciben en los tiempos establecidos los insumos necesarios para dar respuesta a las solicitudes recibidas.
			Generación de condiciones óptimas desde la perspectiva logística, protocolaria y de seguridad para el desarrollo adecuado y sin contratiempos de la agenda seguida en visitas de funcionarios de nivel ministerial, viceministerial o similar	17	Que la solicitud sea recibida en el tiempo y bajo los criterios establecidos
Gestión documental de las unidades administrativas y representaciones de México en el exterior conservadas para la memoria documental del país.	5	Las Unidades administrativas y representaciones de México en el exterior envían sus baja documental apegada a la normatividad vigente AGN.	Generación de ingreso por medio de la venta de publicaciones.	16	Existen ejemplares para venta al público en general
			Difusión de las publicaciones editadas por la SRE en las ferias internacionales de libros, centros académicos y de investigación para dar a conocer al público en general el quehacer internacional de México.	15	Existen los medios necesarios proporcionados por SRE que permitan la difusión del material en las ferias internacionales
Campanías de difusión y emisión de comunicados de prensa para dar a conocer las acciones de Política Exterior de la SRE realizados	6	La situación política se mantiene estable y la interacción constante de información nacional e internacional.	Difusión y envío de comunicados o boletines de prensa a medios informativos nacionales e internacionales de manera electrónica.	11	Constante información de las áreas políticas de la Secretaría.
			Promoción a través de campañas de difusión los programas, objetivos y acciones de la S.R.E.	12	Existe un panorama mundial conveniente de la política exterior.
Apoyo a la interacción del Poder Legislativo y los Gobiernos Locales mexicanos, con las diversas áreas de la SRE.	7	La situación política de México y del mundo se mantiene estable.	Atención de las solicitudes de recibidas de las Misiones Extranjeras sobre temas de acreditaciones, inmunicaciones, privilegios y franquicias.	9	política exterior, ha establecido el Ejecutivo, de conformidad con el PND y teniendo en cuenta los factores bilaterales y multilaterales, así como el entorno internacional que impactan dicha
			Coordinación y apoyo de las agendas de trabajo que delegaciones de legisladores y autoridades locales mexicanas desarrollan en el exterior, así como durante las visitas que éstos reciben de autoridades extranjeras.	14	Cambios súbitos en la situación económica y política en México o en la contraparte.

**11. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, (por ejemplo servicios educativos culturales proporcionados).**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 4

Los Componentes señalados en la MIR cumplen con algunas características, sin embargo, se sugiere revisar la redacción, verificar la sintaxis y no utilizar abreviaturas.

Los cinco Componentes correspondientes a los bienes y/o servicios que produce o entrega el Programa para cumplir con el Propósito de éste, y que son incorporados por cada una de las UR que integra el Programa P002, no están redactados como resultados logrados, sólo uno de ellos, el que se refiere a producto terminado "Campañas de difusión y emisión de comunicados de prensa para dar a conocer las acciones de Política Exterior de la SRE realizados"; se apega a la sintaxis indicada, aunque, si bien se entiende como resultado logrado, no está redactado de forma que denote los servicios proporcionados o productos terminados. Sólo uno de los Componentes contribuye al logro del objetivo del Propósito (Apoyo Técnico en la elaboración de documentos entregados al titular del ramo y a la Presidencia de la República), los supuestos no corresponden a un riesgo que enfrente el Programa y la mayoría incluso no muestra una relación directa con sus objetivos, lo cual no permite verificar la causa efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la Matriz, por lo tanto, los Componentes no parecen ser suficientes para lograr el Propósito.

Por lo anterior, en la respuesta a la pregunta 20 se sugerirán propuestas de Componentes que solventen las deficiencias que tiene el actual.

Objetivo	Supuestos
Estado mexicano fortalecido mediante el diálogo en materia política, económica y de cooperación con actores y organismos internacionales.	La relación bilateral se mantiene estable y los funcionarios mexicanos y/o sus contrapartes mantienen buena salud.
Apoyo técnico en la elaboración de documentos entregados al Titular del Ramo y a la Presidencia de la República.	Los insumos enviados a la Coordinación General de Asesores (CGA) por las áreas sustantivas de la SRE son pertinentes a la temática que se aborda.
Solicitudes atendidas que formulan las Misiones Extranjeras y los Organismos Internacionales con sede en México, mediante la interacción de dichas entidades con el Gobierno de México, a través de la Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras de la SRE.	Se cuenta con una estrategia de política exterior propicia, de conformidad con el PND, para el fortalecimiento de las relaciones con los gobiernos extranjeros y Organismos Internacionales con presencia en nuestro país, así como con un entorno internacional favorable para el desarrollo de relaciones internacionales mutuamente benéficas.
Gestión documental de las unidades administrativas y representaciones de México en el exterior conservadas para la memoria documental del país.	Las Unidades administrativas y representaciones de México en el exterior envían sus bajas documentales apegadas a la normatividad vigente en el AGN.
Compañías de difusión y emisión de comunicados de prensa para dar a conocer las acciones de Política Exterior de la SRE realizados	La situación política se mantiene estable y la interacción de información nacional e internacional es constante.
Apoyo a la interacción del Poder Legislativo y los Gobiernos Locales mexicanos, con las diversas áreas de la SRE.	La situación política de México y del mundo se mantiene estable.
Recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes y mensajes sobre temas de política exterior.	El contenido de los documentos recibidos en la Coordinación General de Asesores (CGA) por parte de las áreas sustantivas es preciso.
Atención de las solicitudes recibidas de las Misiones Extranjeras sobre temas de acreditaciones, inmunidades, privilegios y franquicias.	Se implementa la estrategia que, en materia de política exterior, ha establecido el Ejecutivo, de conformidad con el PND y teniendo en cuenta los factores bilaterales y multilaterales, así como el entorno internacional que impacta dicha implementación.
Generación de condiciones óptimas desde la perspectiva logística y protocolaria para el desarrollo adecuado y sin contratiempos de la agenda seguida en visitas de alto nivel.	Que el entorno de la política interior y/o el sistema internacional no experimentan cambios súbitos.
Difusión y envío de comunicados o boletines de prensa a medios informativos nacionales e internacionales de manera electrónica.	Constante información de las áreas políticas de la Secretaría.
Promoción a través de campañas de difusión de los programas, objetivos y acciones de la SRE	Existe un panorama mundial conveniente de la política exterior.
Atención de las solicitudes de información recibidas por el Poder Legislativo y los Gobiernos Locales sobre los temas y acciones de política exterior que formulen a la Secretaría.	Las áreas sustantivas de la SRE reciben en los tiempos establecidos los insumos necesarios para dar respuesta a las solicitudes recibidas.
Coordinación y apoyo de las agendas de trabajo que delegaciones de legisladores y autoridades locales mexicanas desarrollan en el exterior, así como durante las visitas que éstos reciban de autoridades extranjeras.	Cambios súbitos en la situación económica y política en México o en la contraparte.

Difusión de las publicaciones editadas por la SRE en las ferias internacionales de libros, centros académicos y de investigación para dar a conocer al público en general el quehacer internacional de México.	Existen los medios necesarios proporcionados por la SRE que permitan la difusión del material en las ferias internacionales.
Generación de ingreso por medio de la venta de publicaciones.	Existen ejemplares para venta al público en general.
Generación de condiciones óptimas desde la perspectiva logística, protocolaria y de seguridad para el desarrollo adecuado y sin contratiempos de la agenda seguida en visitas de funcionarios de nivel ministerial, viceministerial o similar.	Que la solicitud sea recibida en el tiempo y de acuerdo con los criterios establecidos.
Generación de condiciones óptimas desde la perspectiva logística, protocolaria y de seguridad para el desarrollo adecuado y sin contratiempos de la agenda seguida en visitas de funcionarios de nivel ministerial, viceministerial o similar.	Que la solicitud sea recibida en el tiempo y de acuerdo con los criterios establecidos.

**12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada (por ejemplo: Las vías navegables cuentan con infraestructura y servicios de señalamiento marítimo).
- e) Incluye la población objetivo o áreas de enfoque.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 3

El único Propósito, formulado como "Estado mexicano fortalecido mediante el diálogo en materia política, económica y de cooperación con actores y organismos internacionales", está enunciado como una situación alcanzada e incluye un solo objetivo, por lo que se apega a la sintaxis indicada, estableciendo a la población o área de enfoque a la que está orientado el Programa y la manera en que éste lo impacta, ya que hace referencia al Estado mexicano + verbo en presente + resultado logrado: "Estado mexicano fortalecido mediante el diálogo en materia política, económica y de cooperación..."

El supuesto planteado a nivel del Propósito no cumple con las características establecidas, ya que no hay relación entre la salud de los funcionarios mexicanos y el fortalecimiento del Estado mexicano a través del diálogo. Si se logra plantear y lograr adecuadamente los supuestos tanto a nivel Componente como a nivel Propósito, este último contribuirá al logro del Fin; por lo cual se puede decir que es consecuencia directa y ocurrirá como resultado de los Componentes planteados, por lo tanto, este equipo evaluador sugiere se corrijan los supuestos y se mantenga la lógica horizontal.

**13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o de los programas nacionales, sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 3

El Fin está especificado como “Contribuir a contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo mediante instrumentos internacionales suscritos por el Presidente o el Titular del Ramo a nombre del Estado mexicano”; pero a pesar de que se repite el verbo, un error que se sugiere corregir cambiando uno de ellos; el Fin está redactado con la sintaxis indicada, ya que establece la contribución del Programa, a mediano o a largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo nacional, a la consecución de objetivos del PND y/o el Programa Sectorial.

Incluye sólo un objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.

El logro del Fin está controlado por los responsables del Programa y, si los supuestos se plantean de manera correcta y se mantienen vigentes, se garantizará la sustentabilidad de éste.

**14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades)?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en documento normativo del programa.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en documento normativo del programa.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en documento normativo del programa.</li></ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 3

En la MIR se observa la existencia del resumen narrativo en cada uno de los cuatro niveles de objetivos que corresponden a los tramos de control del documento normativo del Programa. Es posible identificarlas así en el Fin, Propósito, Componente y las Actividades. Este resumen narrativo se encuentra en el Anexo 5.

La MIR cuenta con cinco Componentes que se despliegan a través de 11 indicadores, que describen los entregables o productos que genera el Programa para cumplir con su Propósito.

La convergencia de las oficinas del C. Secretario, la Coordinación General de Asesores, la Dirección General de Protocolo, la Dirección General de Coordinación Política y la Dirección General de Comunicación Social en un solo Programa presupuestario genera una importante dificultad de integración y convergencia de la información en los cuatro niveles citados de la MIR. Debido a que los objetivos que se persiguen son diversos y, en consecuencia, generan distintos beneficios, la labor política y sustantiva que deben realizar las UR varía de acuerdo con sus atribuciones.

## ● EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MIR DE LA LÓGICA HORIZONTAL

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 3

### A nivel de Fin:

El indicador denominado "Tasa anual de variación de los instrumentos internacionales suscritos por el Presidente y/o el Titular del Ramo a nombre del Estado mexicano", así como el indicador a nivel Propósito "Porcentaje de contactos del Presidente y/o el Titular del Ramo con actores internacionales relevantes en los ámbitos bilateral o multilateral" cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

**A nivel de Componente:** Sólo el indicador "Porcentaje de campañas de difusión y comunicado de prensa" cumple con todas las características enunciadas (la de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados). Los demás Componentes no cumplen alguna condición (se anexa cuadro para pronta referencia).

**A nivel de Actividad:** En el caso de las Actividades existen indicadores para medir el desempeño del Programa, sin embargo, no todos cumplen con las características de ser claros, en la mayoría de los casos no proveen información sobre la esencia del objetivo que quieren medir y no

definen la importancia de lo que pretenden medir, por lo tanto, no son relevantes. Los costos son razonables para la obtención de sus datos, por lo que se determina que son económicos, aunque no todos son monitoreables debido a que sus medios de verificación no lo permiten; sólo un poco más del 50% se pueden considerar adecuados (véase el Anexo 5).

**16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre**
- b) Definición**
- c) Método de cálculo**
- d) Unidad de Medida**
- e) Frecuencia de Medición**
- f) Línea Base**
- g) Metas**
- h) Comportamiento Indicador (ascendente, descendente regular o nominal)**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 4

Los responsables de la ejecución del Programa P002 entregaron las Fichas Técnicas del conjunto de indicadores incluidos en la MML de los ciclos presupuestarios 2014 y 2015, lo cual, como ya se señaló, permite un análisis sólido del comportamiento del Programa, lo que no se podría hacer si sólo se revisara la evolución del primer trimestre de 2015.

Estas matrices contienen un indicador de Fin, un indicador de Propósito, cinco indicadores de Componente y once indicadores de Actividad. A partir del análisis de las MIR se determinó que en éstas se especifica a) Nombre, b) Definición, c) Método de cálculo, d) Unidad de Medida, e) Frecuencia de Medición, f) Línea base, g) Metas y h) Comportamiento.

De los 18 indicadores establecidos en la MIR, 15 cuentan con toda la información y 3 carecen de metas, 2 de ellos se encuentran repetidos a nivel de Actividad (Atención a solicitudes derivadas de la visita de otros funcionarios y Porcentaje de campañas difundidas por la SRE); por otra parte, los indicadores "Porcentaje de campañas difundidas por la SRE", "Tasa de variación de publicaciones y ediciones que realiza el Acervo Histórico Diplomático en las representaciones de México en el exterior, instituciones académicas, culturales y bibliotecas" y "Tasa de variación de ejemplares vendidos por la SRE durante el periodo reportado" no cuentan con metas establecidas.

El Anexo 7 refiere a cada uno de estos elementos, así como a la identificación de las áreas de mejora correspondientes.

**17. Las metas de los indicadores del programa tienen las siguientes características**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 2

Los responsables de la ejecución del Programa expusieron y mostraron la documentación necesaria y suficiente para entender el proceso que siguen para establecer las metas y proporcionaron la información que utilizan para la construcción de las mismas. En el Anexo 6 se muestran las metas del Programa de la MIR 2015, de cada uno de sus 18 indicadores. En este mismo Anexo se presentan recomendaciones de mejora.

Las metas de los indicadores de la MIR del Programa cuentan con una unidad de medida que hace referencia a la forma concreta en que se quiere expresar el resultado de la medición. Son cuantificables, mantienen una correspondencia directa con el método de cálculo y en algunos casos no están directamente relacionadas con los objetivos.

Las metas de los indicadores son establecidas por cada una de las UR que participan en un proceso de planeación previo. A partir de las características del Programa y de sus indicadores se observa que las metas están orientadas a cumplir con un requisito, que no están orientadas a un solo objetivo, dan la impresión de que trabajan independientes persiguiendo el objetivo de su propio Componente. No son retadoras, por lo que se recomienda trabajar en la mejora de la MIR y vigilar que todos sus indicadores cumplan con la lógica horizontal y vertical, tanto metodológicamente como de forma sustantiva.

Dadas las características del Programa y el proceso de planeación, se considera que las metas son laxas y no están orientadas a impulsar el desempeño, y debido a que están establecidas sin rumbo fijo, no obligan a los responsables a seguir un proceso de planeación riguroso y bien estructurado.

En general, las metas son factibles de ser alcanzadas considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

Los objetivos específicos que se persiguen en cada área varían en enfoque e intensidad, por lo que es necesario diferenciarlas, lo cual se podría hacer promoviendo el establecimiento de un Componente en la MIR para cada una de las áreas involucradas en el Programa P002 con el fin de hacer más transparente y eficaz la planeación, organización, administración e implementación de las acciones de política exterior.

**18. Cuántos de los indicadores tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 1

A nivel general, los 18 indicadores de la MIR del Programa cuentan con medios de verificación, tienen la característica de ser institucionales, no permiten reproducir el cálculo del indicador, no son públicos ni accesibles para cualquier persona, algunos, no todos, tienen un nombre que permite identificarlos, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Se recomienda que los medios de verificación indiquen las fuentes de información que se utilizan para medir los indicadores y para verificar que se logren los objetivos del Programa (resumen narrativo).

Medios de Verificación		
Nivel de Objetivo	Denominación	Medios de Verificación
Fin	Tasa anual de variación de los instrumentos internacionales suscritos por el Presidente y/o el Titular del Ramo a nombre del Estado mexicano	Informe de labores y ejecución de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Propósito	Porcentaje de contactos del Presidente y/o el Titular del Ramo con actores internacionales relevantes en los ámbitos bilateral o multilateral	Informes de Labores con los Informes de Ejecución publicados por la SRE en 2014-2015
Componentes	Porcentaje de solicitudes atendidas que realizan el Poder Legislativo y los gobiernos locales en materia de política exterior	Archivo digital titulado Gestiones de la Dirección General de Coordinación Política.

	<b>Porcentaje de documentos elaborados y entregados al Titular del Ramo y a la Presidencia de la República</b>	Archivo físico y electrónico de la Coordinación General de Asesores de la SRE 2014-2015.
	<b>Porcentaje de las solicitudes de Misiones Extranjeras atendidas</b>	Informes y reportes emitidos por la Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras de la Dirección General de Protocolo.
	<b>Porcentaje de campañas de difusión y comunicado de prensa</b>	Comunicados de prensa publicados a través del portal de la SRE y el reporte de las campañas de difusión a través del programa anual de comunicación social que se entrega a la SEGOB.
	<b>Porcentaje de documentos identificados y seleccionados por su valor histórico para preservar</b>	Catalogación, clasificación, sellado y etiquetado
<b>Actividad</b>	<b>Porcentaje de solicitudes atendidas de servicio y apoyo en eventos de política exterior recibidas por el Poder Legislativo y los gobiernos locales</b>	Archivo digital Registro de Expedientes Senado/Diputados de la Dirección General Adjunta de Vinculación con el Congreso y Peticiones gobiernos locales de la Dirección de Vinculación con gobiernos locales.
	<b>Porcentaje de apoyo en la realización de agendas de trabajo en el marco de viajes y visitas al exterior</b>	Archivo digital de Viajes y Visitas de la Dirección General Adjunta de Vinculación con el Congreso y de la Subdirección de Viajes y Visitas de Gobiernos Locales de la DGCP.
	<b>Porcentaje de los procesos de recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes sobre temas de política exterior</b>	Archivo físico y electrónico de la Coordinación General de Asesores de la SRE 2011-2012
	<b>Atención a solicitudes derivadas de la visita de otros funcionarios</b>	Programas de actividades y/o permisos (sobrevuelos, portación e importación de armas, uso de radiofrecuencias etc.); y/o solicitudes de seguridad y escolta; y/o comunicaciones emitidas por la Dirección General de Protocolo informando de la visita a las instancias correspondientes archivados por la DGP.
	<b>Visitas de alto nivel coordinadas por la Dirección General de Protocolo</b>	Programas de actividades generados por la Dirección General de Protocolo.
	<b>Porcentaje de las solicitudes atendidas para las Misiones extranjeras</b>	Informes emitidos por el control de gestión de la Dirección General de Protocolo.
	<b>Atención a solicitudes derivadas de la visita de otros funcionarios</b>	Programas de actividades y/o permisos (sobrevuelos, portación e importación de armas, uso de radiofrecuencias etc.); y/o solicitudes de seguridad y escolta; y/o comunicaciones emitidas por la Dirección General de Protocolo informando de la visita a las instancias correspondientes, archivados por la DGP.
	<b>Porcentaje de campañas difundidas por la SRE</b>	Reportes de actividades
	<b>Porcentaje de campañas difundidas por la SRE</b>	Reportes de actividades
	<b>Tasa de variación de publicaciones y ediciones que realiza el Acervo Histórico Diplomático en las representaciones de México el exterior, instituciones académicas, culturales y bibliotecas</b>	Publicación
<b>Tasa de variación de ejemplares vendidos por la SRE durante el periodo reportado</b>	Registros de venta	

19. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación, es decir, cada renglón de la MIR o Ficha Técnica del programa, es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo de ese nivel.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios</i> de verificación del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios</i> de verificación del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios</i> de verificación del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios</i> de verificación del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** Sí, nivel 1

### Fin

En este nivel existen dos indicadores. Uno de ellos, el denominado "Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales", tiene relación con el objetivo, pero no existen medios de verificación que permitan su cálculo.

### Componente

Dentro de este nivel, el indicador "porcentaje de documentos identificados y seleccionados por su valor histórico para preservar" cuenta con los medios de verificación necesarios para calcularlo debido a que pertenece a la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, sin embargo, no contribuye al objetivo planteado en el nivel ni al cumplimiento del Propósito del Programa.

### Actividad

El indicador "porcentaje de los procesos de recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes sobre temas de política exterior"

contribuye al objetivo y cuenta con medios de verificación, sin embargo, el método establecido para calcularlo no es el correcto, por lo que se sugiere revisarlo para que permita cuantificar el grado de cumplimiento de los objetivos.

Como antes se mencionó, el indicador "tasa de variación de publicaciones y ediciones que realiza el Acervo Histórico Diplomático en las Representaciones de México en el exterior, instituciones académicas, culturales y bibliotecas" cuenta con los medios de verificación, aun así no contribuye con los objetivos planteados para ese nivel, ya que al pertenecer a la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, no contribuye al cumplimiento de los objetivos planteados por el Programa.

Por otra parte, los medios de verificación establecidos en el indicador "Atención a solicitudes derivadas de la visita de otros funcionarios" no están redactados con claridad.

## VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

- 20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado, en el caso de los programas exentos de elaborar MIR, los comentarios se deben realizar al indicador correspondiente.**

La MIR cuenta con cuatro niveles de objetivo, Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de ellos se desprenden 18 indicadores, de los cuales 2 son de tipo estratégico y 16 de gestión; como resultado del proceso de análisis de la MIR, se identificaron algunas deficiencias o aspectos susceptibles de mejora de diseño de la Matriz, de manera específica en lo que se refiere a la congruencia que debe existir entre los distintos niveles de las MIR y que se denomina lógica vertical, se observó una posible inconsistencia en el Programa, lo anterior derivado de la consideración de los avances registrados por los indicadores a nivel de Actividad, que muestran diferencias respecto al resultado de los indicadores a nivel de Componente; o bien, los indicadores a nivel Componente presentan diferencias respecto a los resultados de los indicadores a nivel de Propósito, y estos últimos a su vez con los indicadores del nivel de Fin. Situación que implica debilidades en las MIR para reflejar adecuadamente la operación y resultados de los Programas.

A partir del análisis realizado podemos determinar que éstos no se encuentran alineados correctamente, lo que ha impedido la valoración precisa del Programa debido a que las áreas involucradas no contribuyen a los objetivos superiores, aun cuando las UR estén colaborando directamente en actividades de impacto, no se muestran reflejadas en la MIR.

A nivel de Fin Referente al objetivo "Contribuir a contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo mediante instrumentos internacionales suscritos por el Presidente o el Titular del Ramo a nombre del Estado mexicano" el verbo se repite, por lo que se sugiere se cambie la redacción, sin embargo, el planteamiento contribuye al cumplimiento de un objetivo superior.

Se sugiere revisar los medios de verificación señalados, es importante considerar que, de acuerdo con lo que establece la MML, éstos se podrán utilizar para verificar el logro de los objetivos.

En el nivel Propósito uno de los supuestos, el que se enuncia como "la relación bilateral se mantiene estable y los funcionarios mexicanos y/o sus contrapartes mantienen buena salud", no está planteado correctamente, ya que no existe una relación a nivel horizontal entre el objetivo-indicador-supuesto.

Conforme a lo que establece la MML para este nivel de objetivo, se sugiere revisar la definición del indicador a efecto de describir cuál es su utilidad y finalidad, así como evitar que se repita el método de cálculo.

Referente al nivel Componente, Cuatro resúmenes narrativos no cumplen con la sintaxis establecida en la MML. Producto y/o servicio + verbo en participio. Cabe señalar que los conceptos de "apoyo" no describen de manera concreta el producto o servicio, son ambiguos.

El Componente "apoyo técnico en la elaboración de documentos entregados al titular del ramo y a la Presidencia de la República" no está redactado con claridad, ya que la recopilación de la información estadística y sustantiva de la información no contribuye al logro del objetivo, a lo que se suma que el supuesto no está planteado de manera correcta porque no está redactado como un riesgo que presente el Programa, por lo que debe ser replanteado.

El Componente "Solicitudes atendidas que formulan las Misiones Extranjeras y los Organismos Internacionales con sede en México, mediante la interacción de dichas entidades con el Gobierno de México, a través de la Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras de la SRE" cuenta con un indicador repetido, su participación no es relevante y su redacción es ambigua, no denota con claridad a qué se refieren los conceptos manejados en su objetivo y no contribuye a la obtención del bien o servicio esperado, el supuesto de la Actividad no cumple con las características metodológicas.

El Componente "Gestión documental de las unidades administrativas y representaciones de México en el exterior conservadas para la memoria documental del país" cuenta con las características establecidas, sin embargo, no se considera adecuado por no contribuir al cumplimiento de los objetivos del Componente.

El Componente "Apoyo a la interacción del Poder Legislativo y los gobiernos locales mexicanos con las diversas áreas de la SRE" cuenta con tres Actividades, sin embargo, éstas no están ordenadas cronológicamente, lo que impide el cumplimiento de los objetivos. El planteamiento de los supuestos debe ser revisado para que éstos sean planteados como riesgos que no dependan de la UR, para que, siguiendo la lógica vertical, contribuyan de manera adecuada al cumplimiento de las metas.

A nivel de Actividad el indicador "Porcentaje de los procesos de recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes sobre temas de política exterior" contribuye al cumplimiento de los objetivos, sin embargo, no cuenta con los medios de verificación necesarios para el cálculo del mismo; por lo que se recomienda sea revisado con el fin de que cumpla con las características y contribuya en la cuantificación de los objetivos.

Será conveniente revisar el Método de Cálculo establecido para los indicadores a nivel de actividad a efecto de identificar si la relación de variables planteada (periodo actual/periodos anteriores) permite identificar el logro de los objetivos. Por lo que se sugiere expresar como (realizados/programados), (atendidas/recibidas). Conforme a

lo que establece la MML, la frecuencia de medición máxima para los indicadores a nivel de actividad deberá ser trimestral.

El indicador "Tasa de variación de ejemplares vendidos por la SRE durante el periodo reportado" cumple con las características suficientes, sin embargo, no contribuye al cumplimiento del objetivo y pertenece a la Dirección General de Acervo Histórico Diplomático, una unidad que no pertenece al Programa, por lo que debe ser considerado y eliminado de la MIR.

El indicador "Atención a solicitudes derivadas de la visita de otros funcionarios" está duplicado y la sintaxis debe ser revisada, sin embargo, cuenta con las características establecidas.

## ● ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES, COINCIDENCIAS O DUPLICIDADES CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

### **21. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad, coincidencias y/o duplicidades?**

Con base en la revisión de los documentos proporcionados por las unidades administrativas de la SRE responsables de la ejecución del Programa P002, y la revisión de los programas sectoriales de Economía, Energía, Medio Ambiente, Turismo y Comunicaciones y Transportes, es posible establecer que el Programa presupuestario P002 "Diseño y Conducción de la Política Exterior en México" tiene elementos complementarios con otros programas federales.

El Programa P002 tiene un impacto general en el Estado mexicano. En este sentido, tendrá coincidencias con aquellos programas cuyo impacto resulte general; es decir, que repercuta en todo el Estado mexicano. Dado que no es posible detectar un padrón de beneficiarios específico, las coincidencias del Programa P002 con otros programas de la Administración Pública Federal (APF) se dan a nivel de los objetivos establecidos en los programas sectoriales. A partir de esto se analiza la relación del Programa P002 con el PSRE y la forma en que este último se vincula con otros programas sectoriales.

Es importante señalar que el vínculo entre el Programa P002 y otros programas federales no se da a nivel político, que es la principal característica del Programa P002, por lo que no es un vínculo directo. Sin embargo, éste sienta las bases y los canales necesarios para que los objetivos de otros programas puedan ser alcanzados mediante el establecimiento de agendas y programas, la promoción y fortalecimiento de México a través de la política exterior, la promoción de programas internacionales de toda índole, y la coordinación bilateral y multilateral de las actividades de política exterior que vinculan a México con otros actores internacionales.

En este sentido, el Programa P002 tiene un impacto indirecto y multidimensional sobre un sinnúmero de elementos económicos, sociales y ambientales, por mencionar algunos de los temas más importantes que influyen en prácticamente todos los programas sectoriales de la Administración Pública Federal.

### 3. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

#### Características del Programa

Nombre	Diseño y Conducción de la Política Exterior de México
Clave y modalidad	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
Denominación	P002
Dependencia coordinadora	SRE
Unidad responsable	100 Secretaría
Nombre del Titular del programa en la dependencia	Lic. Carlos Pérez Verdia Canales Coordinador General de Asesores
Año de inicio de operación	2008

#### Justificación y creación del Programa

El programa P002 "Diseño y Conducción de la Política Exterior en México" de la SRE busca consolidar la posición de México en el exterior y promover sus intereses en el contexto internacional. Para ello es necesario fortalecer y ampliar las relaciones políticas con países y organismos del orbe a fin de obtener mayores frutos de los tratados internacionales y de la cooperación internacional; promover el desarrollo sustentable, los intercambios culturales y el turismo; e impulsar la seguridad y la paz internacional, sólo por enunciar algunos de los principales elementos en ese tipo de relaciones. El Programa tiene como propósito definido en su MIR un "Estado mexicano fortalecido mediante el diálogo en materia política, económica y de cooperación con actores y organismos internacionales", lo anterior mediante el diálogo político con otras naciones e instituciones internacionales a fin de ampliar y fortalecer relaciones buscando el posicionamiento a nivel global, demostrando así ser una nación próspera, valiosa y atractiva para futuras inversiones.

El Programa contribuye a satisfacer una necesidad que no se formula como una situación negativa, sino más bien como una situación susceptible de mejora. Dicha necesidad se encuentra expresada en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, en la Visión 2030, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en el Manual de Organización.

#### **Contribución a los objetivos nacionales, sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales**

El Programa se vincula con el PND 2013-2018 en la Meta 5 "Un México con Responsabilidad Global" y con el objetivo 5.1 "Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo", el 5.2 "Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural"; y el 5.4 "Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional". Se vincula con el PSRE 2013-2018 con su objetivo 1 "Impulsar las relaciones

bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo”, el 2 “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo”, el 3 “Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países”, el 4 “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural”; y el 5 “Proteger los derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión del país”.

### **Población o área de enfoque potencial y objetivo, intermediarios/beneficiarios**

Debido a su alcance y naturaleza, el Programa tiene impacto general, es decir, repercute en todo el Estado mexicano (entendido como población, territorio y gobierno). Es por eso que es imposible incluir un padrón de beneficiarios que permita identificar y cuantificar las características de la población.

Sin embargo, es posible establecer áreas de enfoque, teniendo como base normativa el diagnóstico presente en el PSRE. Dichas áreas son: América del Norte; América Latina y el Caribe; y Europa, Asia y el Pacífico, África y Oriente Medio.

### **Matriz de indicadores para resultados (MIR)**

La MIR cuenta con cuatro niveles de objetivo, Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de ellos se desprenden 18 indicadores, de los cuales 2 son de tipo estratégico y 16 de gestión. A partir del proceso de análisis de la MIR se identificaron algunas deficiencias o aspectos susceptibles de mejora de diseño de la Matriz. En concreto, en lo referente a la congruencia que debe existir entre los distintos niveles de las MIR, a lo que se denomina lógica vertical, se observó una posible inconsistencia en el Programa, lo anterior derivado de la consideración de los avances registrados por los indicadores a nivel de Actividad, los cuales muestran diferencias respecto al resultado de los indicadores a nivel de Componente; o bien, los indicadores a nivel Componente presentan diferencias respecto a los resultados de los indicadores a nivel de Propósito, y estos últimos, a su vez, las presentan respecto a los indicadores del nivel de Fin. Esta situación conduce a que las MIR no puedan reflejar adecuadamente la operación y resultados de los Programas.

A partir del análisis realizado podemos determinar que éstos no se encuentran alineados correctamente, lo que ha impedido la valoración precisa del Programa, debido a que las áreas involucradas no contribuyen a los objetivos superiores, y aun cuando las UR estén colaborando directamente en Actividades de impacto, éstas no se reflejan en la MIR.

Las recomendaciones establecidas en esta evaluación están encaminadas a la reestructuración de los diferentes niveles de la MIR y la mejora de las Fichas Técnicas, así como también a ser cuidadosos en la aplicación de la Metodología que se establece como documento normativo para este fin. La intención de lo anterior es poder contar con indicadores que permitan medir el impacto y la contribución a todos

los niveles. Se recomendó también medir el cumplimiento de los objetivos, establecer metas que permitan medir el avance en las acciones encaminadas al cumplimiento del Programa, así como establecer límites o niveles máximos de logro que puedan comunicar el nivel de desempeño que se espera tenga el Programa con el fin de enfocarlo hacia la mejora continua.

Uno de los objetivos perseguidos por el Sistema de evaluación de desempeño es verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión). Lo anterior permite que los responsables puedan utilizar la MIR para consulta y toma de decisiones y no solamente como un instrumento de reporte de datos.

### **Complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas federales**

A partir de la revisión y análisis de la documentación presentada, así como de los programas sectoriales de Economía, Energía, Medio Ambiente, Turismo y Comunicaciones y Transporte, se estableció que el Programa presenta elementos complementarios con otros programas federales.

Como se mencionó anteriormente, el impacto de este Programa es a nivel general en el Estado mexicano, por lo que tendrá coincidencias con programas del mismo impacto. Debido a que este Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, desde ese punto no es posible establecer relación, la relación se da a nivel de objetivos; es por eso que se realiza una valoración del Programa con respecto al PSRE y la forma en que podría vincularse con otros programas federales. Cabe señalar que debido a la naturaleza del programa el vínculo no se da a nivel político, sin embargo, se sientan las bases y precedentes para que a través del diálogo político y las acciones encaminadas a defender y promover los intereses de México en el exterior coadyuven al cumplimiento de los objetivos de otros programas a nivel federal. Por lo anterior se establece que el Programa tiene un impacto indirecto en diversos aspectos de interés nacional, entre ellos el nivel económico, el político y el cultural.

### **Conclusiones**

El Programa P002 “Diseño y Conducción de la Política Exterior de México” se encuentra alineado a nivel de objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, por lo que su creación queda justificada.

Al ser considerado un Programa de carácter político el impacto de éste se da a nivel general, repercutiendo en todo el Estado mexicano. Es por eso que este Programa es relevante, y tiene un impacto indirecto y multidimensional con otros programas a nivel federal.

El Propósito de este Programa es el de lograr un “Estado mexicano fortalecido mediante el diálogo en materia política, económica y de cooperación con actores y organismos internacionales” utilizando como herramienta principal el diálogo político

con otras naciones y organismos internacionales, teniendo como objetivo principal el velar por los intereses de los mexicanos en el exterior, aprovechando las relaciones con otros actores políticos con el fin de impulsar la participación de México en temas globales, demostrando ser una nación participativa, incluyente y en vías de desarrollo con gran atractivo económico, turístico y cultural.

Si bien este Programa no fue diseñado aplicando de manera correcta la Metodología del Marco Lógico (MML), es importante atender las recomendaciones hechas a la MIR para corregir sus deficiencias con el fin de pueda contribuir al cumplimiento de un objetivo superior, haciendo de éste un Programa sustentable.

#### **4. CONCLUSIONES**

A partir del análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 y Visión México 2030 es posible establecer que el Programa P002 "Diseño y Conducción de la Política Exterior de México" está alineado y contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas nacionales.

Específicamente en la Meta nacional 5 "Un México con Responsabilidad Global" y en su objetivo específico 5.1 "Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo" dentro del PND; y en el PSRE en el objetivo 1 "Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo". En el PSRE existe un diagnóstico que establece que, debido a la magnitud de su economía, población y territorio; México es un importante actor a nivel internacional que pretende tener un mejor posicionamiento a nivel global aumentando su participación, tanto bilateral como multilateral, en los diversos niveles, a través del diálogo político.

El Programa pretende satisfacer una necesidad, la cual no se establece como un hecho negativo sino como una situación susceptible de mejora, lo cual se puede lograr estableciendo y diversificando las relaciones con otros países y organismos internacionales con el fin de aprovechar los beneficios que emanen de éstas, tanto a nivel económico, como político y cultural. El propósito de lo anterior es promover en el exterior los temas de interés nacional y lograr el posicionamiento de México como una nación próspera, sostenible e incluyente en vías de desarrollo, valiosa, confiable y atractiva para futuras inversiones.

Debido a que el Programa es de naturaleza política, no es posible cuantificar y cualificar a la población objetivo. Este Programa tiene un impacto general, lo cual significa que repercute en todo el Estado mexicano (entendido como constituido por la población el territorio y el gobierno), es por eso que no se cuenta con un padrón de beneficiarios. Sin embargo, es posible identificar áreas de enfoque como: América del Norte; América Latina y el Caribe; Europa, Asia y el Pacífico, África y Oriente Medio.

Lo anterior determina la importancia de consolidar y ampliar los lazos político-diplomáticos con los países que componen las diferentes regiones del mundo a través del diálogo político y el establecimiento de objetivos que guíen la política mexicana en el exterior y contribuyan a lo establecido en la agenda nacional.

De acuerdo con lo anterior, y con base en la revisión del PSRE y otros programas sectoriales, como el de la Economía, la Energía, el Medio Ambiente, el Turismo y las Comunicaciones y Transporte; se puede establecer que el Programa P002 presenta elementos complementarios con otros programas federales. Debido a esto, y a que es un programa de carácter político, su relación con otros programas no es a nivel de población objetivo a través de un padrón de beneficiarios, sino a nivel de objetivos.

Cabe destacar que la principal característica de este Programa es su naturaleza, que es política, razón por la cual no establece un vínculo directo con otros programas federales. Sin embargo, sí establece un vínculo indirecto y multidimensional, que genera precedentes y bases a través del fortalecimiento y promoción de la relación con otras naciones e instituciones internacionales a fin de promover los intereses y posicionamiento de México en el exterior.

La MIR cuenta con cuatro niveles de objetivo, Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de ellos se desprenden 18 indicadores, de los cuales 2 son de tipo estratégico y 16 son de gestión. Como resultado del proceso de análisis de la MIR se identificaron algunas deficiencias o aspectos susceptibles de mejora de diseño de la Matriz, de manera específica en lo que se refiere a la congruencia que debe existir entre los distintos niveles de las MIR y que se denomina lógica vertical, en donde se observó una posible inconsistencia en el Programa. Lo anterior se derivó de la consideración de los avances registrados por los indicadores a nivel de Actividad, los cuales muestran diferencias en relación con el resultado de los indicadores a nivel de Componente; o bien, los indicadores a nivel Componente presentan diferencias respecto a los resultados de los indicadores a nivel de propósito, y estos últimos, a su vez, las presentan con los indicadores del nivel de Fin. Dicha situación implica que las MIR no tengan la capacidad para reflejar adecuadamente la operación y resultados de los Programas.

A partir del análisis realizado podemos determinar que éstos no se encuentran alineados correctamente, lo que ha impedido la valoración precisa del Programa debido a que las áreas involucradas no contribuyen a los objetivos superiores, ya que, aun cuando las UR estén colaborando directamente en las Actividades de impacto, éstas no se muestran reflejadas en la MIR.

Con base en el análisis realizado se pudo determinar que en el nivel de Fin existe un error en la redacción del objetivo, sin embargo, en él se establece cómo el Programa contribuye al cumplimiento de los objetivos del PND y del PSRE a mediano y largo plazo. El logro del Fin está controlado por los responsables del Programa y, si se mantienen vigentes los supuestos, la sustentabilidad del Programa estará garantizada.

Sólo se plantea un objetivo a nivel del Propósito y se expresa como una situación alcanzada, por lo tanto, está redactado con la sintaxis indicada, se establece, además, la población o área de enfoque a la que está orientado el Programa y la manera en que la impacta. El supuesto planteado a este nivel no corresponde, sin embargo, si se logra establecer de manera correcta, contribuirá al logro del Fin.

Se establecieron cinco Componentes y once actividades, cada uno de los cuales cuenta con una o dos Actividades redactadas de manera ambigua, lo que podría dar lugar a que se interpreten de diversas maneras. Por otra parte, las Actividades no tienen un orden cronológico y pueden ser prescindibles en la producción de los Componentes. Algunos indicadores están repetidos y su presencia no se justifica, razón por la cual la relación supuesto-Componente no contribuye al logro de los objetivos en un nivel superior.

Los Componentes corresponden a los bienes o servicios que entrega el Programa, y se integran de acuerdo con lo que establezcan las UR, sin embargo, éstos no están redactados de manera correcta, ya que se deben plantear como resultados logrados y se debe establecer el servicio o producto entregado, con supuestos que correspondan a un riesgo para así verificar la relación causa-efecto en los diferentes niveles de la MIR a fin de que esto contribuya al cumplimiento del objetivo establecido.

En los cuatro niveles de la MIR, es decir, el Fin, el Propósito, el Componente y la Actividad, es posible identificar la existencia de un resumen narrativo que corresponde a los tramos de control normativo del Programa. La MIR además cuenta con indicadores, pero es necesario revisarlos, y en algunos casos replantearlos, para que permitan la correcta cuantificación de las metas y contribuyan al cumplimiento de los objetivos.

Los responsables del Programa presentaron la documentación necesaria para el proceso de establecimiento de las metas, así como para el seguimiento a las mismas. Las metas son establecidas durante la planeación y, de acuerdo con los indicadores determinados, están orientadas a mejorar los resultados e impactos del desempeño institucional. Sin embargo, es necesario replantear el valor en el que se expresan algunas de ellas para brindar la información de manera directa. De forma general, las metas son factibles de ser alcanzadas considerando los plazos y recursos financieros con los que cuenta el Programa.

Es importante atender las recomendaciones hechas a la MIR, de acuerdo con lo establecido en la MML, a fin de superar las deficiencias encontradas y contribuir al cumplimiento de un objetivo superior, haciendo de éste un Programa sustentable.

## 5. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS EMPLEADOS PARA LA EVALUACIÓN

Aldunate, Eduardo y Córdoba, Julio, 2011, *Formulación de programas con la metodología de marco lógico*, CEPAL-Serie Manuales, No. 68.

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

*Criterios generales de capacitación en el marco del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008-2014), México, D.F.

Edgar, Ortegón; Pacheco, Juan Francisco y Prieto, Adriana (2005), *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*, CEPAL, Santiago de Chile, 124 páginas.

*Estudio de la OCDE sobre el Proceso Presupuestario de México*, OCDE Journal on Budgeting, 2009, 174 páginas.

Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa Presupuestario P004 en 2012.

Fichas Técnicas de las MIR y reportes en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

*Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010).

Informe de Monitoreo de la SFP de los años 2012 a 2014.

Informes del Avance Físico de Metas del Programa P004.

“Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores”, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de enero de 2011, México, D.F.

Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2012, 2013 y 2014.

Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015.

<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Pérez Jácome-Friscione, Dionisio, Ensayo “Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México”, México, D.F., 20 páginas.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014  
<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/>

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015  
<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/>

Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5326546](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326546)

Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.  
<http://www.sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/risre150212.pdf>

Secretaría de Economía

<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior>

Segundo Informe de Gobierno

<http://www.presidencia.gob.mx/segundoinforme/>

Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño  
[http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/normatividad\\_matriz/Modelode\\_terminosdereferenciaevaluaciondisenofinal.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/Modelode_terminosdereferenciaevaluaciondisenofinal.pdf)

## 6. ANEXOS

### ANEXO 1. Descripción general del Programa

#### Datos de identificación del Programa

<b>Nombre</b>	<b>Diseño y Conducción de la Política Exterior de México</b>
<b>Clave y modalidad</b>	<b>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</b>
<b>Denominación</b>	<b>P002</b>
<b>Dependencia coordinadora</b>	<b>Secretaría de Relaciones Exteriores</b>
<b>Unidad responsable</b>	<b>100 Secretaría</b>
<b>Nombre del Titular del Programa en la dependencia</b>	<b>Carlos Pérez Verdia Canales</b>
<b>Año de inicio de operación</b>	<b>2008</b>

#### Problema o necesidad que pretende atender

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, en la meta nacional 5 "Un México con Responsabilidad Global", establece un diagnóstico general que identifica aquellos elementos que es posible mejorar al señalar que:

México puede aumentar su potencial de desarrollo a la par de desplegar una política exterior, reducir la desigualdad y promover la inclusión y la cohesión social, así como fortalecer el Estado de Derecho.

En el ámbito de la política exterior será necesario ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, lo que exigirá reconocer la prioridad que representa para el desarrollo nacional la interacción responsable y mutuamente benéfica con otras naciones, así como proveer los recursos necesarios para llevar a la práctica una política exterior que permita defender y promover con eficacia el interés nacional en beneficio de la sociedad mexicana en su conjunto.

#### Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PROGRAMA SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES
META	OBJETIVO	OBJETIVOS
<b>5. Un México con Responsabilidad Global</b>	5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	1. Impulsar las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo. 2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo.

		3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países.
--	--	--

**Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

Tiene el propósito de cubrir una necesidad, la de mejorar la inserción de México en el mundo mediante una política exterior responsable y contribuir a diversificar las relaciones internacionales de México para crear una plataforma que coadyuve al desarrollo integral y sustentable de nuestro país.

**Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida**

Debido a su alcance y naturaleza política el Programa P002 es de impacto general, es decir, repercute en todo el Estado mexicano (entendido como constituido por la población, el territorio y el gobierno). Sin embargo, es posible establecer áreas de enfoque teniendo como base normativa el diagnóstico presente en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, las cuales se enlistan a continuación:

- América del Norte
- América Latina y el Caribe
- Europa, Asia y el Pacífico, África y Oriente Medio

**Cobertura y mecanismo de focalización**

**No aplica**

**Presupuesto aprobado**

Presupuesto original	174,164,915.00
Presupuesto modificado	211,057,053.14

**Valoración del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad**

A partir de la revisión realizada a la documentación enviada, del análisis del Programa y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 y de la Visión 2030; así como de la valoración de la lógica vertical y horizontal de la MIR, es posible establecer mejoras a la misma. Sin embargo, se puede establecer que el Programa P002 “Diseño y Conducción de la Política Exterior de México” contribuye a ampliar la presencia y la participación de México en el exterior.

## **ANEXO 2. Metodología para la identificación y cuantificación de las poblaciones, áreas de enfoque potencial y objetivo**

### **No aplica**

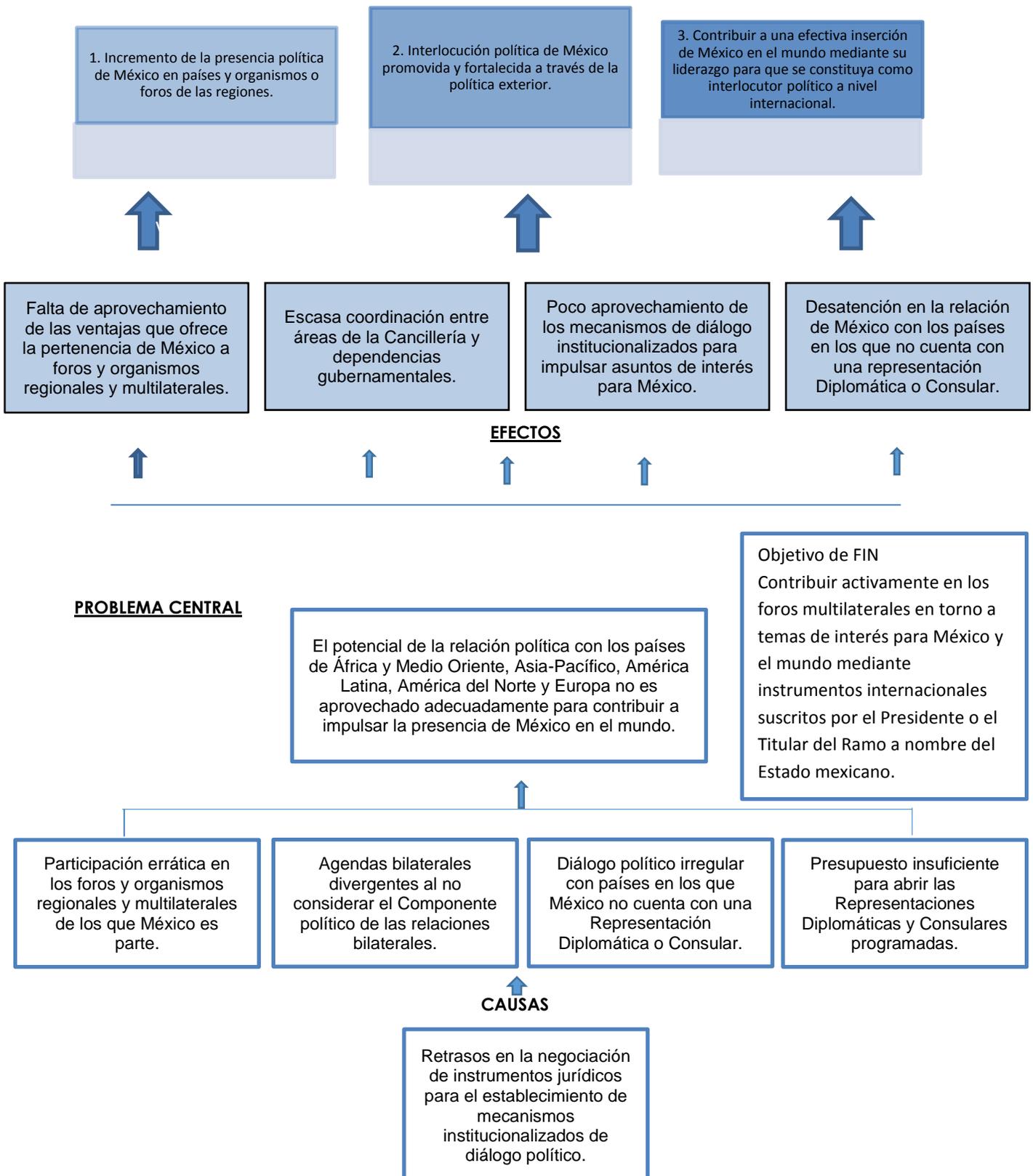
Se considera que el Programa tiene un impacto general, lo cual significa que repercute en todo el Estado mexicano (entendido como constituido por la población, el territorio y el gobierno). De lo anterior se deriva que no existe una metodología para cuantificar a la población.

## **ANEXO 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos, listado o padrón**

### **No aplica**

Se considera que el Programa tiene un impacto general, lo cual significa que repercute en todo el Estado mexicano (entendido como constituido por la población, el territorio y el gobierno). De lo anterior se deriva que el Programa es de carácter político, razón por la cual no cuenta con un padrón de beneficiarios.

## ANEXO 4. Árbol de problemas y soluciones



## ANEXO 5. Indicadores

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Diseño y Conducción de la Política Exterior de México</b>
<b>Modalidad</b>	<b>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</b>
<b>Dependencia/Entidad</b>	<b>Secretaría de Relaciones Exteriores</b>
<b>Unidad responsable</b>	<b>Secretaría</b>
<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Diseño</b>
<b>Año de la evaluación</b>	<b>2015</b>

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa anual de variación de los instrumentos internacionales suscritos por el Presidente y/o el Titular del Ramo a nombre del Estado mexicano.	(Número anual de instrumentos internacionales suscritos por el Presidente y/o el Titular del Ramo a nombre del Estado mexicano del año actual/Número anual de instrumentos internacionales suscritos por el Presidente y/o el Titular del Ramo a nombre del Estado mexicano del año anterior)-1*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de contactos del Presidente y/o el Titular del Ramo con actores internacionales relevantes en los ámbitos bilateral o multilateral.	(Número de contactos del Presidente y/o el Titular del Ramo con actores internacionales relevantes en los ámbitos bilateral o multilateral programada en el año actual /Número de contactos del Presidente y/o el Titular del Ramo con actores internacionales relevantes en los ámbitos bilateral o multilateral año anterior ) * 100	Si	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Componente	Porcentaje de documentos elaborados y entregados al Titular del Ramo y a la Presidencia de la República.	(Número de documentos elaborados y entregados al Titular del Ramo y a la Presidencia de la República del año actual/Número de documentos elaborados y entregados al Titular del Ramo y a la Presidencia de la República programados en el año actual) * 100.	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de las solicitudes de Misiones Extranjeras atendidas.	(Número de solicitudes de Atención a las Misiones Extranjeras atendidas/Número de solicitudes de Atención a las Misiones Extranjeras programadas) x 100.	No	No	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de documentos identificados y seleccionados por su valor histórico para ser preservados.	(documentos históricos separados/total de recibidos en el año anterior) x 100	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de campañas de difusión y comunicados de prensa.	(Número total de campañas de difusión y comunicados de prensa realizados/Número total de campañas de difusión y comunicados de prensa programados) x 100.	Sí										
	Porcentaje de solicitudes atendidas realizadas por el Poder Legislativo y los gobiernos locales en materia de política exterior.	(Número de solicitudes realizadas por ambos actores atendidas/número de solicitudes realizadas por ambos actores programadas) *100	No	Sí									
Actividad	Porcentaje de los procesos de recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes sobre temas de política exterior.	(Número de procesos de recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes y otro tipo de mensajes sobre temas de política exterior programados del periodo actual/Número de procesos de recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes y otro tipo de mensajes sobre temas de política exterior realizados en el periodo actual) *100.	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Porcentaje de las solicitudes atendidas para las Misiones extranjeras.	(Número de solicitudes atendidas por las Misiones Extranjeras en el periodo/Número de solicitudes recibidas por las Misiones Extranjeras en el periodo) x 100.	No	Sí	Sí	No	Sí	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Visitas de alto nivel coordinadas por la Dirección General de Protocolo.	(Número de visitas de alto nivel coordinadas por la Dirección General de Protocolo/el estimado para el año en curso) x 100.	Sí	Sí	Sí	No	Sí						
Porcentaje de campañas difundidas por la SRE.	(Número total de campañas difundidas realizadas/Número total de campañas difundidas programadas.) * 100.	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de campañas difundidas por la SRE.	(Número total de campañas difundidas realizadas/Número total de campañas difundidas programadas.) * 100.	N.A.										
Porcentaje de solicitudes atendidas de servicio y apoyo en eventos de política exterior recibidas por el Poder Legislativo y los gobiernos locales.	(Número de solicitudes de servicio y apoyo en eventos de ambos actores atendidas/Número de solicitudes de servicio y apoyo en eventos de ambos actores programadas) *100.	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de apoyo en la realización de agendas de trabajo en el marco de viajes y visitas al exterior.	(Número total de apoyo en agendas realizadas para ambos actores/Número programado de apoyo para la realización de agendas) *100.	No	Sí	Sí	No	Sí						
Tasa de variación de publicaciones y ediciones que realiza el Acervo Histórico Diplomático en las representaciones de México en el exterior, las instituciones académicas y las culturales, y las bibliotecas.	((Publicaciones y ediciones que realiza el Acervo Histórico Diplomático al año en curso/publicaciones y ediciones que realiza el Acervo Histórico Diplomático al año en anterior)-1) x 100.	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tasa de variación de ejemplares vendidos por la SRE durante el periodo reportado.	((Número de ejemplares vendidos durante el periodo reportado/Número total de ejemplares para venta en el ciclo presupuestario anterior) -1)* 100.	No	Sí									

Atención a solicitudes derivadas de la visita de otros funcionarios.	Número de gestiones realizadas/Número de solicitudes recibidas) x 100.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Atención a solicitudes derivadas de la visita de otros funcionarios.	Número de gestiones realizadas/Número de solicitudes recibidas) x 100.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

## ANEXO 6. Metas del Programa

<b>Nombre del Programa</b>		<b>Diseño y conducción de la Política Exterior de México</b>				
<b>Modalidad</b>		<b>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</b>				
<b>Dependencia/Entidad</b>		<b>Secretaría de Relaciones Exteriores</b>				
<b>Unidad responsable</b>		<b>Secretaría</b>				
<b>Tipo de evaluación</b>		<b>Diseño</b>				
<b>Año de la evaluación</b>		<b>2015</b>				
<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Orientada a impulsar el desempeño</b>	<b>Facible</b>	<b>Propuesta de mejora de la Meta</b>
Fin	Tasa anual de variación de los instrumentos internacionales suscritos por el Presidente y/o el Titular del Ramo a nombre del Estado mexicano.	25	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de contactos del Presidente y/o el Titular del Ramo con actores internacionales relevantes en los ámbitos bilateral o multilateral.	110	Sí	Sí	Sí	Sí

Componente	Porcentaje de documentos elaborados y entregados al Titular del Ramo y a la Presidencia de la República.	5500	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de las solicitudes de Misiones Extranjeras atendidas.	49602	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de documentos identificados y seleccionados por su valor histórico para ser preservados.	2700	No	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de campañas de difusión y comunicados de prensa.	504	Sí	Sí	sí	Sí
	Porcentaje de solicitudes atendidas realizadas por el Poder Legislativo y los gobiernos locales en materia de política exterior.	550	Sí	Sí	sí	Sí
Actividad	Porcentaje de los procesos de recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes sobre temas de política exterior.	145	Sí	Sí	Sí	Sí

	Porcentaje de las solicitudes atendidas para las Misiones extranjeras.	49602	Sí	Sí	sí	Sí
	Visitas de alto nivel coordinadas por la Dirección General de Protocolo.	100	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de campañas difundidas por la SRE.	4	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de campañas difundidas por la SRE.	365	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de solicitudes atendidas de servicio y apoyo en eventos de política exterior recibidas por el Poder Legislativo y los gobiernos locales.	28	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de apoyo en la realización de agendas de trabajo en el marco de viajes y visitas al exterior.	416	Sí	Sí	Sí	Sí

	Tasa de variación de publicaciones y ediciones que realiza el Acervo Histórico Diplomático en las representaciones de México en el exterior, en las instituciones académicas, y en las culturales y bibliotecas.	1800	Sí	Sí	Sí	Sí
	Tasa de variación de ejemplares vendidos por la SRE durante el periodo reportado.	1248	Sí	Sí	Sí	Sí
	Atención a solicitudes derivadas de la visita de otros funcionarios.	1248	Sí	Sí	Sí	Sí
	Atención a solicitudes derivadas de la visita de otros funcionarios.	250	Sí	Sí	Sí	Sí

## ANEXO 7. Propuesta de mejora para la MIR

Nombre del Programa	Diseño y Conducción de la Política Exterior de México
Modalidad	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
Dependencia/Entidad	Secretaría de Relaciones Exteriores
Unidad responsable	Secretaría
Tipo de evaluación	Diseño
Año de la evaluación	2015

Nivel	MIR 2015		Recomendación
Fin	Objetivo	Contribuir a contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo mediante instrumentos internacionales suscritos por el Presidente o el Titular del Ramo a nombre del Estado mexicano.	El verbo se repite, por lo que se sugiere revisarlo y cambiarlo; sin embargo, el Fin se apega a la sintaxis establecida, ya que establece cómo contribuirá al cumplimiento de un objetivo superior.
	Indicador	Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales.	Este indicador cumple con la mayoría de las características establecidas, sin embargo, no cuenta con metas definidas. Se sugiere analizarlo y establecer metas que permitan medir el grado en que se cumple el objetivo.
Propósito	Supuesto	La relación bilateral se mantiene estable y los funcionarios mexicanos y/o sus contrapartes mantienen buena salud.	Se sugiere replantear el supuesto como un riesgo que puede presentar el Programa y que está fuera del control de los responsables de éste.
Componentes	Componente 1	“Apoyo técnico en la elaboración de documentos entregados al Titular del Ramo y a la Presidencia de la República”.	No está redactado con claridad, pues la recopilación y análisis de la información sustantiva y estadística para la elaboración de mensajes en temas de política exterior no contribuyen al logro del objetivo del Componente; y el supuesto no está definido como tal porque no corresponde a un riesgo que pueda presentar el Programa, por lo

			que debe ser replanteado.
	Componente 2	"Solicitudes atendidas que formulan las Misiones Extranjeras y los Organismos Internacionales con sede en México mediante la interacción de dichas entidades con el gobierno de México a través de la Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras de la SRE"	Cuenta con dos indicadores repetidos, su participación no es relevante y no determina cuáles son los que refieren a los conceptos manejados en su objetivo. Además no contribuye a la obtención del bien o servicio esperado. El supuesto no cumple con las características establecidas.
	Componente 3	"Gestión documental de las unidades administrativas y representaciones de México en el exterior conservadas para la memoria documental del país"	A pesar de que los supuestos son adecuados para la Actividad, no aportan valor al logro de los objetivos del Componente.
	Componente 5	"Apoyo a la interacción del Poder Legislativo y los Gobiernos Locales mexicanos con las diversas áreas de la SRE"	Cuenta con tres Actividades y dos no están claramente definidas, no presentan un orden cronológico respecto al planteamiento del objetivo y, por lo tanto, no contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo. Aunque todas las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes, no se encuentran ordenadas de manera cronológica. El planteamiento de los supuestos debe ser revisado para que sean considerados como riesgos que puedan derivar en el incumplimiento de los objetivos de las Actividades y, siguiendo la lógica vertical, en el incumplimiento del Componente.
Actividades	Actividad 1	Indicador: "Porcentaje de los procesos de recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes sobre temas de política exterior"	A pesar de que cumple con los medios de verificación y contribuye al cumplimiento del objetivo, el método de cálculo está establecido de manera errónea, por lo que se sugiere revisarlo a fin de que permita la cuantificación correcta y medir el grado de cumplimiento de los objetivos.

	Actividad 9	Indicador: "Tasa de variación de ejemplares vendidos por la SRE durante el periodo reportado"	Este indicador cumple con las características establecidas, cuenta con los medios de verificación suficientes y cumple con los objetivos planteados para este nivel; sin embargo, no contribuye con los objetivos del Programa. Además, esta actividad pertenece a la Dirección General de Acervo Histórico Diplomático y ésta no está comprendida en la estructura del mismo.
	Actividad 10	Indicador: "Atención a las solicitudes derivadas de la visita de otros funcionarios"	Los medios de verificación son suficientes, sin embargo, se sugiere revisar la sintaxis, ya que no es clara.

## ANEXO 8. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales

Debido a que este Programa no tiene coincidencias con otros programas federales, este anexo no aplica.

## ANEXO 9. Principales Fortalezas Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Diseño y conducción de la Política Exterior de México</b>
<b>Modalidad:</b>	<b>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Relaciones Exteriores</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	<b>100 Oficinas del Canciller</b>
<b>Tipo de evaluación:</b>	<b>Diseño</b>
<b>Año de evaluación:</b>	<b>2015</b>

<b>Tema de evaluación</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Análisis FODA para la medición de la justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario P002.	El problema o necesidad del Programa está identificado y alineado con los documentos normativos.	Preguntas 1 y 2	Diseñar un Componente dentro de la MIR para cada una de las áreas que contribuyen al logro del objetivo.
Análisis FODA para la medición de la Contribución a los objetivos nacionales, sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales.	Los resultados alcanzados por el Programa cubren los objetivos del PSRE y del PND y se vinculan con los objetivos de la Visión 2030, en la medida en que contribuyen a alcanzar la	Pregunta 4	Consolidar mediante las recomendaciones de las instituciones evaluadoras externas la alineación de la lógica vertical y horizontal de los elementos de la MIR del Programa.

	meta de mejorar nuestra presencia internacional y participar con liderazgo en la construcción del orden mundial.		
Análisis FODA para la medición de la contribución a los objetivos nacionales, sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales.	Contribuye de manera indirecta al cumplimiento de las Metas del Milenio (ODM).	Pregunta 5	Aprovechar el trabajo que realiza cada una de las Subsecretarías de la dependencia para que el Programa defina los impactos por región.
Análisis FODA para la percepción de la población o área de enfoque potencial y objetivo atendido.	La población objetivo se beneficia de forma indirecta con la instrumentación del Programa y puede obtener beneficios a mediano y largo plazo.	Pregunta 6	Desarrollar en conjunto con las instituciones fiscalizadoras mecanismos específicos para la evaluación de programas de naturaleza política y no sólo social.
Análisis FODA para la percepción de la población o área de enfoque potencial y objetivo atendida.	Algunas metas de la MIR del Programa P002 tienen un impacto directo en los objetivos del PSRE y a su vez en los objetivos del PND.	Pregunta 6	En los casos en que sea posible, actualizar la población potencial y objetivo conforme a la dinámica nacional e internacional de acuerdo con cada acción u objetivo específico.
Análisis FODA para la percepción de la población o área de enfoque potencial y objetivo atendida.	Las acciones del Programa P002 coadyuvan a consolidar las relaciones internacionales de México establecidas en el PND.	Pregunta 6	En los casos en que sea posible, actualizar la población potencial y objetivo conforme a la dinámica nacional e internacional de acuerdo con cada acción u objetivo

			específico.
Análisis FODA para la MIR	El Programa cuenta con un proceso de planeación que se encuentra institucionalizado.	Pregunta 9	Integrar a los componentes de la MIR del Programa los resultados de los procesos de planeación que son realizados por la Subsecretaría.
Análisis FODA para la MIR	Existen evaluaciones anuales por instituciones externas e internas (SHCP, SFP, DGPOP) para la constante mejora de la MIR.	Pregunta 10	Incorporar a la MIR del Programa indicadores que determinen las Actividades que se realizarán en cada Componente.
Análisis FODA para la MIR	El Fin de la MIR se encuentra claramente definido, ha sido justificado con los organismos evaluadores y está vinculado tanto con los objetivos estratégicos de la dependencia como con los del programa sectorial.	Pregunta 12	Contar con indicadores que expliquen de forma congruente el Fin de la MIR.
Análisis FODA para la MIR	El Programa P002 cuenta con indicadores de la MIR para todos sus elementos.	Pregunta 13	Fortalecer la MIR del Programa mediante el establecimiento de metas en términos porcentuales.
Análisis FODA para la MIR	El Programa P002 tiene un proceso de mejoramiento continuo para la MIR.	Pregunta 13	En la medida en la que se mejora y fortalece la estructura se dará congruencia entre las definiciones de los objetivos, sus indicadores y las unidades de medida correspondientes.
Análisis FODA para la MIR	Los indicadores permiten medir correctamente los	Pregunta 16	Incorporar las recomendaciones de los

	avances de las metas anuales del Programa.		evaluadores externos para mejorar los resultados del Programa.
Análisis FODA para la medición de Complementariedades y coincidencias con otros programas federales nacionales, sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales.	El Programa complementa a otros programas federales.	Pregunta 19	Aprovechar el impacto que tiene el Programa en diversas esferas de las relaciones internacionales.
Análisis FODA para la medición de Complementariedades y coincidencias con otros programas federales nacionales, sectoriales e institucionales.	El Programa complementa a otros programas federales.	Pregunta 19	Aprovechar el impacto que tiene el programa en diversas esferas de las relaciones internacionales.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Análisis FODA para la medición de la justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario P002.	La convergencia de diferentes direcciones generales en un solo Programa presupuestario genera una importante dificultad de integración en los cuatro niveles de la MIR.	Preguntas 1 y 2	La centralización de resultados de la operación del Programa en una sola MIR dificulta el seguimiento a los resultados de las distintas áreas debido a que no cuenta con una alineación con el objetivo del Propósito.
Análisis FODA para la medición de la justificación de la creación y del diseño	No es posible contar con un plan estratégico rígido de operación debido al diseño	Pregunta 2	Los indicadores utilizados no reflejan del todo la complejidad de los

del Programa presupuestario P002.	del Programa, en el que intervienen diversas áreas y contrapartes en el exterior y el interior.		procesos de planeación y las Actividades realizadas por el Programa.
Análisis FODA para la percepción de la población o área de enfoque potencial y objetivo atendida.	Dada la propia naturaleza del Programa, la definición de la población objetivo es de carácter general; no existe un acotamiento particular de un grupo poblacional específico o un padrón de beneficiarios.	Pregunta 6	Como toda acción política, las acciones llevadas a cabo por el Programa tienen un impacto general, lo cual impide que se realicen evaluaciones de impacto.
Análisis FODA para la percepción de la población o área de enfoque potencial y objetivo atendida.	Dadas las características de la población objetivo, el Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.	Pregunta 6	No existe un mecanismo que permita, en los casos en que sea posible, que las Subsecretarías y las DG establezcan de manera más certera la cobertura de sus acciones de política exterior mediante la identificación de poblaciones específicas.
Análisis FODA para la percepción de la población o área de enfoque potencial y objetivo atendida.	No es posible establecer un procedimiento homogéneo entre las DG para evaluar el grado de satisfacción de la población atendida con sus acciones de política exterior, dado el nivel de la relación de México con cada región y la naturaleza de la población objetivo del Programa.	Pregunta 6	No existe un mecanismo que permita, en los casos en que sea posible, que las Subsecretarías y las DG establezcan de manera más certera la cobertura de sus acciones de política exterior mediante la identificación de poblaciones específicas.
Análisis FODA para la MIR	El avance del Componente	Pregunta 8	No existe una metodología

	y Actividades de la MIR no tienen el mismo peso que el Fin y el Propósito.		específica de evaluación de Programas presupuestarios eminentemente políticos.
Análisis FODA para la MIR	La modulación, ordenamiento y revisión de los indicadores resulta compleja debido a que éstos aglutinan la labor de las distintas DG.	Preguntas 8 y 9	Baja percepción de las Actividades necesarias para lograr los objetivos del Programa.
Análisis FODA para la MIR	El impacto del Programa es general y no refleja el nivel de la relación de cada Componente.	Preguntas 8 y 9	El uso de metodologías para evaluar programas de naturaleza social y no política impide que los resultados de las evaluaciones brinden toda la información relevante.
Análisis FODA para la MIR	Las Actividades presentadas en los indicadores agrupan las acciones realizadas por las distintas áreas y no es posible identificar a través de la MIR las Actividades realizadas.	Pregunta 9	Al no diferenciar entre las Actividades realizadas por los distintos componentes se corre el riesgo de desvirtuar el propósito del Programa.
Análisis FODA para la MIR	Las metas de los indicadores de la MIR del Programa no están directamente relacionadas con los objetivos y NO están orientadas a impulsar el desempeño.	Pregunta 11	Desarrollar indicadores específicos del Programa para fortalecer su desempeño.
Análisis FODA para la MIR	Los indicadores de la MIR no	Pregunta 15	Los indicadores que tiene el

	<p>permiten identificar la contribución al quehacer político y no reflejan la complejidad de los procesos de planeación y las Actividades realizadas por el Programa.</p>		<p>Programa no permiten identificar las necesidades específicas de cada región.</p>
<p>Análisis FODA para la MIR</p>	<p>No existen los mecanismos y/o herramientas necesarias para atender la totalidad de las observaciones y sugerencias de los evaluadores de la MIR.</p>	<p>Pregunta 16</p>	<p>Las instituciones evaluadoras realizan observaciones y recomendaciones distintas entre sí, generando confusión y dificultando la atención a las observaciones.</p>
<p>Análisis FODA para la MIR</p>	<p>No existen los mecanismos y/o herramientas necesarias para atender la totalidad de las observaciones y sugerencias de los evaluadores de la MIR.</p>	<p>Pregunta 16</p>	<p>No es posible la actualización de metas en los sistemas institucionales, en particular en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).</p>

### Recomendaciones específicas

1. Incorporar a la MIR del Programa indicadores que determinen las Actividades que se realizarán en cada Componente.
2. Incorporar las recomendaciones de los evaluadores externos para mejorar los resultados del Programa.
3. Fortalecer la evaluación del Programa con la incorporación de los avances de metas retadoras.
4. Diseñar indicadores para cada nivel de objetivo que permitan medir la contribución al nivel superior y el impacto obtenido.
5. Rediseñar la MIR para alinear cada nivel de objetivo al Propósito, al Fin y a los objetivos superiores del PSRE y el PND.

6. Mejorar los indicadores actuales que no reflejan del todo la complejidad de los procesos de planeación y las Actividades realizadas por el Programa.
7. Actualización de los Manuales de Organización y de procedimientos para las áreas que participan en el Programa presupuestario
8. Coordinar a los responsables de cada tramo de control de la MIR para evitar retrasos en la información.
9. Capacitar al personal involucrado en el diseño, mejora y seguimiento de la MIR.
10. Mantener una estrecha comunicación con las áreas participantes a fin de que se programen metas retadoras y se lleve a cabo una adecuada planeación estratégica.
11. Involucrar a los altos mandos para que participen en el diseño de las nuevas MIR y sus indicadores.
12. Incentivar a las DG y Subsecretarías para que desarrollen procedimientos específicos para las necesidades particulares en las que éstas se encuentran y atienden.
13. Facilitar y dar asesoría a las DG y Subsecretarías para realizar el diseño de los indicadores.
14. Clarificar los indicadores de los Componentes y Actividades para sustentar y dar congruencia al Fin.
15. Generar los mecanismos y/o herramientas que permitan atender la totalidad de las observaciones de los evaluadores para mejorar el funcionamiento del Programa.
16. Diferenciar, en la medida de lo posible, el impacto esperado del Programa mediante sus indicadores.
17. Desarrollar indicadores específicos para cada área que integra el Programa.

## Anexo 10. MIR del Programa

Detalle de la Matriz								
Ramo:		5 - Relaciones Exteriores						
Unidad responsable:		100 - Secretaría						
Clave y modalidad del Pp:		P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Denominación del Pp:		P-002 - Diseño y conducción de la política exterior de México						
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo mediante instrumentos internacionales suscritos por el Presidente o el Titular del Ramo a nombre del Estado mexicano.			1			Que la situación política y/o económica en México y/o en el exterior se mantenga estable.		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales.	Con la adopción de iniciativas mexicanas en foros multilaterales: Se fortalece el prestigio de México y su influencia en el mundo, se contribuye a la promoción de la buena imagen de México, se impulsan temas prioritarios de la agenda nacional definidos en el PND, se comparten buenas prácticas, se logra que las decisiones	Iniciativas aprobadas en un año entre la Línea base por cien.	Absoluto	Iniciativa	Estratégico	Eficacia	Anual	

	globales incorporen los intereses nacionales, se dimensiona la situación nacional en el contexto internacional y se hace un uso eficiente de la membresía de México en los organismos internacionales.							
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Estado mexicano fortalecido mediante el diálogo en materia política, económica y de cooperación con actores y organismos internacionales.			2			La relación bilateral se mantiene estable y los funcionarios mexicanos y/o sus contrapartes mantienen buena salud.		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de contactos del Presidente y/o el Titular del Ramo con actores internacionales relevantes en los ámbitos bilateral o multilateral.	Mide el número de contactos del Presidente y/o el Titular del Ramo con actores internacionales relevantes, en los ámbitos bilateral o multilateral, respecto a lo realizado el año anterior.	(Número de contactos del Presidente y/o el Titular del Ramo con actores internacionales relevantes, en los ámbitos bilateral o multilateral, programados en el año actual/Número de contactos del Presidente y/o el Titular del Ramo con actores	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de contactos: Informes de Labores con los Informes de Ejecución publicados por la SRE en 2014-2015.

		internacionales relevantes, en los ámbitos bilateral o multilateral, el año anterior ) * 100.						
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Apoyo técnico en la elaboración de documentos entregados al Titular del Ramo y a la Presidencia de la República.			3			Los insumos enviados a la Coordinación General de Asesores (CGA) por las áreas sustantivas de la SRE son pertinentes a la temática que se aborda.		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de documentos elaborados y entregados al Titular del Ramo y a la Presidencia de la República.	Mide el porcentaje de documentos elaborados y entregados al Titular del Ramo y a la Presidencia de la República respecto al programado en el año actual.	(Número de documentos elaborados y entregados al Titular del Ramo y a la Presidencia de la República del año actual/Número de documentos elaborados y entregados al Titular del Ramo y a la Presidencia de la República programados en el año actual) * 100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Documentos entregados: Archivo físico y electrónico de la Coordinación General de Asesores de la SRE 2014-2015.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Solicitudes atendidas que formulan las Misiones Extranjeras y los Organismos Internacionales con sede en México mediante la interacción de dichas entidades con el gobierno de México a través de la Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras de la SRE.			4			Se cuenta con una estrategia de política exterior propicia, de conformidad con el PND, para el fortalecimiento de las relaciones con los gobiernos extranjeros y Organismos Internacionales con presencia en nuestro país, así como con un entorno internacional favorable para el desarrollo de relaciones internacionales mutuamente benéficas.		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de las solicitudes de Misiones Extranjeras atendidas.	Mide el número de atenciones a las Misiones Extranjeras -con base en el Principio de Reciprocidad- en materia de Acreditaciones, Inmunidades, Privilegios y Franquicias contemplados en las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares de 1961 y 1963, respectivamente, así como en los acuerdos sede con los Organismos Internacionales, en concordancia con lo establecido en	(Número de solicitudes de Atención a las Misiones Extranjeras atendidas/ Número de solicitudes de Atención a las Misiones Extranjeras programadas) x 100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Solicitud: Informes y reportes emitidos por la Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras de la Dirección General de Protocolo.

	la Legislación Mexicana.							
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Gestión documental de las unidades administrativas y representaciones de México en el exterior conservadas para la memoria documental del país.			5			Las Unidades administrativas y representaciones de México en el exterior envían su baja documental apegada a la normatividad vigente en el AGN.		
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Tipo de valor de la meta</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de indicador</b>	<b>Dimensión del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Medios de verificación</b>
Porcentaje de documentos identificados y seleccionados por su valor histórico para ser preservados.	Mide el número de documentos identificados y seleccionados por su valor histórico para conocer el quehacer internacional de México que generan los archivos de todas las DG.	(Documentos históricos separados/ total de recibidos en el año anterior x 100.	Relativo	Metro lineal	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Proceso técnico: registro bibliotecario; Proceso físico: registro bibliotecario
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Campañas de difusión y emisión de comunicados de prensa realizadas para dar a conocer las acciones de Política Exterior de la SRE.			6			La situación política se mantiene estable y la interacción de información nacional e internacional es constante.		
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Tipo de valor de la meta</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de indicador</b>	<b>Dimensión del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Medios de verificación</b>

Porcentaje de campañas de difusión y comunicados de prensa.	Mide el número de campañas y comunicados de prensa para difundir a través de éstos la política exterior mexicana de la SRE.	(Número total de campañas de difusión y comunicados de prensa realizados/ Número total de campañas de difusión y comunicados de prensa programados) x 100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Actividades, programas y sistemas, comunicados de prensa publicados a través del portal de la SER y el reporte de las campañas de difusión a través del programa anual de comunicación social que se entrega a la SEGOB.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Apoyo a la interacción del Poder Legislativo y los gobiernos locales mexicanos con las diversas áreas de la SRE.			7			La situación política de México y del mundo se mantiene estable.		
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Tipo de valor de la meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de indicador</b>	<b>Dimensión del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Medios de verificación</b>
Porcentaje de solicitudes atendidas que realizan el Poder Legislativo y los gobiernos locales en materia de política exterior.	Mide el nivel de apoyo y la respuesta por parte de la Cancillería a las solicitudes realizadas por el Poder Legislativo y los gobiernos locales de México.	(Número de solicitudes realizadas por ambos actores atendidas / número de solicitudes realizadas por ambos actores programadas ) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Solicitudes atendidas: Archivo digital titulado Gestiones de la Dirección General de Coordinación Política.
<b>Actividad</b>								
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes y mensajes sobre temas de política exterior.			8			El contenido de los documentos recibidos en la Coordinación General de Asesores (CGA) por parte de las áreas sustantivas es precisa.		

Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de los procesos de recopilación y análisis de información y estadística para elaborar informes sobre temas de política exterior.	Mide el porcentaje de cumplimiento del número de procesos de recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes y otro tipo de mensajes sobre temas de política exterior entregados al Titular del Ramo y a la Presidencia de la República para ser dirigidos a audiencias externas del periodo actual.	(Número de procesos de recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes y otro tipo de mensajes sobre temas de política exterior programados del periodo actual / Número de procesos de recopilación y análisis de información sustantiva y estadística para elaborar informes y otro tipo de mensajes sobre temas de política exterior realizados en el periodo actual) *100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Proceso concluido: Archivo físico y electrónico de la Coordinación General de Asesores de la SRE 2011-2012
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Atención de las solicitudes recibidas de las Misiones Extranjeras sobre temas de acreditaciones, inmunidades, privilegios y franquicias.			9			Se implementa la estrategia que en materia de política exterior ha establecido el Ejecutivo, de conformidad con el PND y teniendo en cuenta los factores bilaterales y multilaterales, así como el entorno internacional que impactan dicha implementación.		

Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de las solicitudes atendidas para las Misiones Extranjeras.	Este indicador mide el nivel de respuesta sobre las solicitudes emitidas por las Misiones Extranjeras sobre temas de inmunidades, acreditaciones, privilegios y franquicias.	(Número de solicitudes atendidas por las Misiones Extranjeras en el periodo/Número de solicitudes recibidas por las Misiones Extranjeras en el periodo) x 100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Solicitud: Informes emitidos por el control de gestión de la Dirección General de Protocolo.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Generación de condiciones óptimas desde la perspectiva logística y protocolaria para el desarrollo adecuado y sin contratiempos de la agenda seguida por visitas de alto nivel.			10			Que el entorno de la política interior y/o el sistema internacional no experimentan cambios súbitos.		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Visitas de alto nivel coordinadas por la Dirección General de Protocolo.	Visitas de alto nivel son viajes del Presidente de México al exterior; visitas a México de Jefes de Estado y/o de Gobierno; y de Titulares de Organismos Internacionales (Secretarios Generales).	(Número de visitas de alto nivel coordinadas por la Dirección General de Protocolo/el estimado para el año en curso) x 100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Visitas: Programas de actividades generadas por la Dirección General de Protocolo.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Difusión y envío de comunicados o boletines de prensa a medios informativos nacionales e internacionales de manera electrónica.			11			Constante información de las áreas políticas de la Secretaría.		

Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de campañas difundidas por la SRE.	Mide la difusión de los programas y acciones sobre la política exterior a nivel nacional e internacional a través de medios impresos, electrónicos y complementarios.	(Número total de campañas difundidas realizadas/Número total de campañas difundidas programadas) * 100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Comunicados de prensa publicados por la SRE. Reporte a la SEGOB a través del programa anual de comunicación social.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Promoción a través de campañas de difusión de los programas, objetivos y acciones de la SRE.			12			Existe un panorama mundial conveniente de la política exterior.		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de campañas difundidas por la SRE.	Mide la difusión de los programas y acciones sobre la política exterior a nivel nacional e internacional.	(Número total de campañas difundidas a través de medios impresos, electrónicos y complementarios realizadas/Número total de campañas difundidas a través de medios impresos, electrónicos y complementarios)	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Campañas de difusión, Reportes de actividades

		s programadas) * 100.						
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Atención de las solicitudes de información recibidas por el Poder Legislativo y los gobiernos locales sobre los temas y acciones de política exterior que se formulan a la Secretaría.			13			Las áreas sustantivas de la SRE reciben en los tiempos establecidos los insumos necesarios para dar respuesta a las solicitudes recibidas.		
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Tipo de valor de la meta</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de indicador</b>	<b>Dimensión del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Medios de verificación</b>
Porcentaje de solicitudes atendidas de servicio y apoyo en eventos de política exterior recibidas por el Poder Legislativo y los gobiernos locales.	Mide el nivel de apoyo para la realización de acciones de política exterior que desean realizar los gobiernos locales y el Poder Legislativo.	(Número de solicitudes de servicio y apoyo en eventos de ambos actores atendidas/número de solicitudes de servicio y apoyo en eventos de ambos actores programadas) *100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Solicitudes de servicio recibidas del Poder legislativo y los gobiernos locales: Archivo digital Registro de Expedientes Senado/Diputados de la Dirección General Adjunta de Vinculación con el Congreso y Peticiones de los gobiernos locales de la Dirección de Vinculación con Gobiernos Locales.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		

Coordinación y apoyo de las agendas de trabajo que delegaciones de legisladores y autoridades locales mexicanas desarrollan en el exterior, así como durante las visitas que éstos reciban de autoridades extranjeras.			14			Cambios súbitos en la situación económica y política en México o en la contraparte.		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de apoyo en la realización de agendas de trabajo en el marco de viajes y visitas al exterior.	Mide el nivel de apoyo para la realización de agendas de trabajo que las delegaciones de legisladores y autoridades locales mexicanas desarrollen en el marco de sus viajes y visitas al exterior; y en el marco de las visitas que éstos reciban de autoridades extranjeras.	(Número total de apoyo en agendas realizadas para ambos actores/ número programado de apoyo para la realización de agendas) *100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Solicitudes de apoyo y coordinación atendidas. Archivo digital de Viajes y Visitas de la Dirección General Adjunta de Vinculación con el Congreso y de la Subdirección de Viajes y Visitas de Gobiernos Locales de la DGCP.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Difusión de las publicaciones editadas por la SRE en las ferias internacionales de libros, centros académicos y de investigación para dar a conocer al público en general el quehacer internacional de México.			15			Existen los medios necesarios proporcionados por la SRE que permitan la difusión del material en las ferias internacionales.		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación

Tasa de variación de publicaciones y ediciones que realiza el Acervo Histórico Diplomático en las representaciones de México en el exterior, instituciones académicas, culturales y bibliotecas.	Elaboración y publicación de investigaciones sobre la historia de las relaciones internacionales de México y otras publicaciones oficiales de la SRE. Difusión de libros y publicaciones.	((Publicaciones y ediciones que realiza el Acervo Histórico Diplomático en el año en curso/ publicaciones y ediciones que realizó el Acervo Histórico Diplomático el año anterior) -1 ) x 100.	Relativo	Tasa de variación	Gestión	Economía	Trimestral	Edición: publicación
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Generación de ingresos por medio de la venta de publicaciones.			16			Existen ejemplares para venta al público en general.		
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Tipo de valor de la meta</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Medios de verificación</b>
Tasa de variación de ejemplares vendidos por la SER durante el periodo reportado.	Mide la variación porcentual de los ejemplares vendidos en el año respecto a los vendidos en el año anterior.	((Número de ejemplares vendidos durante el periodo reportado/Número total de ejemplares para venta en el ciclo presupuestario anterior) -1)* 100.	Relativo	Tasa de variación	Gestión	Economía	Trimestral	Venta: registros de venta.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Generación de condiciones óptimas desde la perspectiva logística, protocolaria y de seguridad para el desarrollo adecuado y sin contratiempos de la agenda seguida en visitas de funcionarios de nivel ministerial, viceministerial o similar.			17			Que la solicitud sea recibida en el tiempo y bajo los criterios establecidos.		

Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Atención a solicitudes derivadas de la visita de otros funcionarios.	1. Las solicitudes son realizadas por representaciones diplomáticas acreditadas en México, así como por Dependencias del Gobierno Federal Mexicano, 2. Las visitas de funcionarios son viajes al exterior de Secretarios, Subsecretarios de Estado, además de otras personalidades mexicanas que por su cargo o función su visita implique temas sensibles en el aspecto político o de seguridad, así como visitas a México de Ministros, Viceministros, además de otras personalidades extranjeras que por su cargo o función, su visita implique temas	Número de gestiones realizadas / número de solicitudes recibidas) x 100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de solicitudes derivadas de visitas de otros funcionarios: Programas de actividades y/o permisos (sobrevuelos, portación e importación de armas, uso de radiofrecuencias etc.); y/o solicitudes de seguridad y escolta; y/o comunicaciones emitidas por la Dirección General de Protocolo informando de la visita a las instancias correspondientes. Archivados por la DGP.

	sensibles en el aspecto político o de seguridad.							
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Generación de condiciones óptimas desde la perspectiva logística, protocolaria y de seguridad para el desarrollo adecuado y sin contratiempos de la agenda seguida en visitas de funcionarios de nivel ministerial, viceministerial o similar.			18			Que la solicitud sea recibida en el tiempo y de acuerdo con los criterios establecidos.		
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Tipo de valor de la meta</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de indicador</b>	<b>Dimensión del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Atención a solicitudes derivadas de la visita de otros funcionarios.	1. Las solicitudes son realizadas por representaciones diplomáticas acreditadas en México, así como por Dependencias del Gobierno	Número de gestiones realizadas/número de solicitudes recibidas) x 100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de solicitudes derivadas de visitas de otros funcionarios: Programas de actividades y/o permisos (sobrevuelos, portación e

	<p>Federal Mexicano, 2. Las visitas de funcionarios son viajes al exterior de Secretarios, Subsecretarios de Estado, además de otras personalidades mexicanas que por su cargo o función su visita implique temas sensibles en el aspecto político o de seguridad, así como visitas a México de Ministros y Viceministros, además de otras personalidades extranjeras que, por su cargo o función, su visita implique temas sensibles en el aspecto político o de seguridad.</p>							<p>importación de armas, uso de radiofrecuencias etc.); y/o solicitudes de seguridad y escolta; y/o comunicaciones emitidas por la Dirección General de Protocolo informando de la visita a las instancias correspondientes, archivados por la DGP.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

## **ANEXO 11. Fuentes de información**

Aldunate, Eduardo y Julio Córdoba, 2011. *Formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico*, CEPAL-Serie Manuales, No. 68.

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

*Criterios generales de capacitación en el marco del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008-2014), México, D.F.

Edgar, Ortégón; Pacheco, Juan Francisco y Prieto, Adriana (2005), "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas", CEPAL, Santiago de Chile, 124 páginas.

*Estudio de la OCDE sobre el Proceso Presupuestario*, México, *OCDE journal on budgeting*, 2009, 174 páginas.

*Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa presupuestario P004 en 2012.*

Fichas Técnicas de las MIR y reportes en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

*Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010).

Informe de Monitoreo de la SFP de los años 2012 a 2014

Informes de Avance Físico de Metas del Programa P004

"Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de enero de 2011, México, D.F.

Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2012, 2013 y 2014

Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015

<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Pérez Jácome-Friscione, Dionisio, Ensayo "Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México", México, D.F., 20 páginas.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014  
<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/>

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015  
<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/>

Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5326546](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326546)

Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/risre150212.pdf>

Secretaría de Economía

<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior>

Segundo Informe de Gobierno

<http://www.presidencia.gob.mx/segundoinforme/>

Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño  
[http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/normatividad\\_matriz/Modelo\\_de\\_terminos\\_de\\_referencia\\_evaluacion\\_diseño\\_final.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/Modelo_de_terminos_de_referencia_evaluacion_diseño_final.pdf)

**ANEXO 12. Ficha Técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación**

Nombre de la instancia evaluadora	<b>La UNAM con el apoyo del IIS y la SRE</b>
Nombre del líder del Proyecto Nombre del coordinador de la evaluación	<b>Manuel Perló Cohen Carlos López Alanís</b>
Nombre de los principales colaboradores	<b>Diana Reyes Seelbach, Guadalupe Torres Manzano, Paolina Peña Frías, Beatriz Mendoza Suárez, David Salinas García, Joana Teniente Cruz, Eva Sosa Mora</b>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<b>Oficinas del Canciller</b>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<b>Carlos Pérez Verdia Canales Coordinador General de Asesores</b>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<b>Artículo 1, asignación directa</b>
Costo total de la evaluación	<b>\$400,000.00</b>
Fuente de financiamiento	<b>Recursos fiscales</b>